Viérnes 15 de Agosto de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 483

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
69-POTOSI-91

EL MERCANTIL

SUSCRICION
Por un mes .... Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año .... " 280

Administrador—Fernando Pozzo

ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES
ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA

Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque
VIÉRNES 15—La Asuncion de Nuestra Señora.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 8 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m|c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba, éstos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados ÍNTEGROS á su vencimiento.

COBRA
En el descuento de metálico y moneda corriente el................................ 6 p.% al año

ABONA
A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el .... 5 p.% »

ABONA
A los depósitos comerciales el .... 2 p.% »

PRÉSTAMO AL ARTESANO
Desde 3,000 pesos m|c. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio, Secretario.

MA[illegible] Y C.ª
[illegible]allo—104

Prevenimos a[illegible] que la tasa de interés desde la fecha [illegible]va disposicion, será el siguiente:

En cuen[illegible] corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor.............. 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros.............. 5 p% al año.
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

JOSÉ DE CARABASA
127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA
Por depósito en cuenta corriente 6
á la vista.................. 6 p% al año
A plazo fijo de 30 dias........ 6½ »
» » 60 .... 7 »
» » 90 8
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA
Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO
De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO
35—San Martin—35

Presidente,
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General,
D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente á la vista.......... 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso..... 8 % »
A plazo fijo de 60 á 90 dias............. 9 % »

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:
En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros
Por metálico y moneda corriente.
se abona................ 6 % »
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Junio 1º de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.
85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1.500,000
Capital suscrito...... lbs. 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES
Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
» » Ambrosio P. Lezica
» » Cárlos P. Lumb
» » A. U. Makinlay.
» » Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:

SE ABONA
En cuenta corriente á la vista.......... 4 p.%
» » con 15 dias de aviso.. 8 p.%
A plazo fijo de sesenta dias.............. 7 p.%
» » de noventa dias.............. 8 p.%

SE COBRA.
En cuenta corriente.......................15 p.%

EDICTOS

De órden del Dr. D. Miguel García Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil se cita, llama y emplaza a los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Juan Dionisio Piris, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano secretario que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Bs. As. Julio 4 de 1873. **Pardo.**
2060 — 8 30p v10ag

Por disposicion del Señor Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues Don Juan Basualdo y Doña Lucia Cabello, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma. Defensa 74 1er. patio, Buenos Aires, Agosto 2 de 1873. **Manuel Malmierca**, Escribano Secretario.
2181 — ag2 30p v5set.

Por dispoicion del Sr. Juez de Comercio Doctor don Enrique Martinez, se cita llama emplaza á D. Juan Anglina para que comparezca ante él juzgado en el término de diez dias, á efecto de que esté á derecho y contestó un traslado pendiente a la demanda que contra él como apoderado de la viuda de D. Antonio Musso, ha entablado D. Manuel Lopez, pidiendo la atribucion de todos los bienes pertenecientes al referido Musso. Julio 28 de 1873. **Joaquin Reynoso** calle del Perú 120.
2196 — ag. 5 3p. v8.

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Lucia Birois ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro del término de 30 d. contados del la fecha ante SS. por conducto del que suscribe Defensa 70 2º patio, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Bs As Agosto 5 de 1873. **Jose I. Robles.**
2199 — ag5 30p v8s

Por disposicion del Sr. Juez del ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Elouteria Chiclana á fin de que en el espresado término concurran á su juzgado y secretaria del que firma á deducir sus acciones. Bs. As Agosto 2 de 1873. **Enrique Alcobendas**.
2194 — ag5 30p v8s

Por disposicion de D. Fermin J. Pereda Juez Comisario del concurso de D. José Canongo se convoca por última vez á junta general á todos sus acreedores para el dia 20 del corriente a la 1 de la tarde á efecto de procederse al nombramiento de sind co definitivo proviniéndose q' dicha reunion será precedida por el Juez Comisario y tendrá lugar el dia y hora indicado. Bs. As. Agosto 1 de 1873. **Sicouret.**
2138 — ag6 3p v8

Por disposcion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Fernandez para que en el término indicado y por conducto del Escribano que firma se presenten ante SS. a deducir sus acciones en forma ya sea en el concepto de herederos ó acreedores bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Bs. As. Agosto 4 de 1873. **Mariano Andrade.** Defensa 74.
2201 — ag6 30p v9s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador María del Carril se cita, llama y emplaza por el termino de 30 dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. José Guiachello, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaria a mi cargo a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Agosto 5 de 1873. **Mariano Andrade.**
2200 — ag6 30p v9s

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Antonio Diez ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 31 de 1873. **Felix Sagasta.**
2182 — ag2 30p v5st.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador María del Carril se cita, y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cárlos Williams ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de su Señoría y Secretaría á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 20 de 1873. **Mariano Andrade.**
2180 — ag2 30p v5st.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Miguel García Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á un terreno situado en San Gicolas de los Arroyos perteneciente á Doña Marta Reldan compuesto de cuarenta y cinco varas de frente al Sud Este por ciento cincuenta de fondo al Nor Oeste lindando por el frente con la calle del Bomercio por el Sud Oeste calle sin nombre en medio con Don Juan Bautista Bancalas, por el Nor Este con Don Sebastian Alvarez y por el fondo calle el General Belgrano en medio con Doña Pascuala Martinez para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 30 1873. **Nicanor Repetto**.
2164 — jl31 30pv 11t

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Juan Benitez Da. Bernardina Alfonso Da. Hipólita Alvarez D. Benito D. Segundo y D. Fermin Benitez y Da. Nicolasa Benitez de Pacheco ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante SS. por conducto del escribano secretario que suscribe Defensa 74 á deducir sus acciones, Bs. As Agosto 2 de 1873. **Faustino Miñonds.**
2189 — ag4 20p v78

Por disposicion del Sr. Juez Nacional de esta seccion, Dr. Ugarriza se han de hacer almonedas y remate bajo el portal de la casa de justicia Nacional, calle Bolivar frente al Núm. 116 en los dias 16 18 y 19 del corriente mes de la casa situada en la calle Corrientes 336 de propiedad de la Municipalidad de esta ciudad y que ha sido avaluada en la cantidad de 250,850 $ m|c con 60 cents.

Las personas que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del que suscribe. Bs As Agosto 4 de 1873. **Juan Risso.**
2198 — ag4 15pv19

Los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de D. Juan Inchauspe, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez por intermedio del escribano que firma Defensa 74 á deducir sus acciones en forma, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs As Julio 15 de 1863. **Natalio A. Ponce**
2174 — ag1 v4st

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cleto Correa ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento Bs As Julio 26 de 1873.
Nicanor Repetto.
2147 — jl28 30p v30ag

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Don Don Miguel GarciaFernandez se cita llama y emplaza á los herederos abintestato de don Marcelino Insua de Insua para que comparezca dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha, por el Juzgado de SS. y secretario infrascripto Defensa No. 74 2º patio, á deducir las acciones que tenga contra la testamentaria de dicho finado. Buenos Aires Julio del 1873. **Teodoro L. Pardo.**
2152 — jl29 30pv 31ag

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Aguirresabala, para que dentro deltérmino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezca ante el juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 12 de 1873. **Bartolome Martin**.
2081 — j14 30p 16 ag.

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho a un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Paraná de las Palmas, aguas arriba, márgen derecha, compuesta su estension de cinco cuadras de frente a este arroyo; por cuatro de fondo hacia los bañados; lindá por el frente con el citado Paraná; por el fondo con los bañados; por un costado con Don Ramon Masias; y por el otro arroyo denominado Carabelas, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá a don Martin Lacarte el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Julio 10 de 1873. **Desiderio Chafuen**, Escribano Público.
2082 — j14-40p v27ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber a todos los que se consideren con derecho a un terreno de Isla situado en el arroyo denomina do Medina 12 cuadras mas ó menos al tse con su fondo correspondiente a los bañados y linda el frente con dicho arroyo por un costado con el Sr. Castro, por el otro arroyo por medio con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscriba á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias de lo contrario se concederá á D. Irineo Elma el derecho de posecion que de él soticita como desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen.**
2072 — 11 40p v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin se hace saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo Mendez Grande aguas arriba, margen izquierda compuesto de 24 cuadras de fte y fondos hasta los bañados el que linda por el costado Su Este con las Sres. Antonio y D. Pedro Obligado y por el otro con mas terrenos desiertos, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Federico Badsoni y D. Antonio Pietro el derecho de posesion que de él solicitan como desierto San Fernando Enero 10 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público
2065 — 10 40p v20ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instáncia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Manuel, Da Rita y Antonia Cabral ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante SS. y oficina del escribano secretario á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As Julio 12 de 1873. **Gregorio Ruiz.** Escribano secretario.
2078 — 12 30p v14ag

Por el presente se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Tadeo Vila y Petrona Lavallen y Alvares, ya sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro de 30 dias por ante el Sr. Juez del 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emancio Pardo y escribano autoriza to á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Abril 24 de 1873. **José I Robles.**
1070 — 10 30 pv12a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Ildefonso Romero ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante SS. por conducto del escribano que firma bajo apercibimiento. Bs. As. Junio 28 de 1873. **Carballo.**
2071 — 8 30p v10ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instncia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Ortiz y Da. Petrona Videla para que en el perentorio término de 30 dias, á contar desde la fecha, se presenten ante el juzgado de SS. por la oficina del infrascrito, á deducir los derechos que crean tener, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Máximo Luzurriaga, escribano público. Y en cumplimiento de lo ordenado y para que conste, pongo el presente que sigue y firmo en Buenos Aires á 3 de Abril de 1869. **Máximo Luzurriaga.**
jl26 20p v17 ag

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite por medio del presente á todos los acreedores de la testamentaria de Don Juan Bautista Sarria á una junta general que tendrá lugar en la Sala del Juzgado el dia Juéves catorce del entrante mes de Agosto á las dos de la tarde. Buenos Aires Julio 24 de 1873. **Manuel A. Victorica.** Escribano Público.
2167 — jl31 10pv 14ag

Herederos y acreedores de Don Andres Rechine El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Andres Rechini para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Julio 22 de 1873. **Nemecio Zenoletti.**
2139 — jl26 30p v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Caracoles) aguas arriba, al márgen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados, y linda por el frente arroyo en medio con terreno solicitado por D. Antonio Macera y D. José Scandela; por el fondo con los bañados; por un costado con D. Santiago Someria y por el otro con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estevan Maltoni el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Julio 16 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1872 — jl16 40 dias.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Calaveras Grandes) aguas arriba márgen izquierda en el parajo conocido por Cerrito compuesta su estension de 36 cuadras de fte á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, el que linda por el fte con el citado arroyo, por un costado con don Julian Madariaga y Ca. y por el otro con terrenos desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá a D. Nicolas Ambrosini D. Juan Raggi y don Bernardo Sarrousé el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando Julio 24 de 1873. **Desiderio Chafuen**, E. P.
2146 — jl28 40p v8st

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por muerte de don Julian Duvarráu ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs As Julio 31 de 1873, **Félix Sagasta.**
2173 — ag1 v4st

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Largo) aguas arriba, márjen izquierda, 12 cuadras de fte á este arroyo, por todos sus fds hasta los bañados linda por el fte, arroyo en medio con D. Miguel D., por su fdo. con los bañados por un costado con D. José Mon salvo y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Manuel Bernardino el derecho de posecion que de él solicita. San Fernando Julio 29 de 1873. **Desiderio Chafuen** Ebno. P.
2158 — jl30 40p v12set

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Aurelio Pardo, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de don Rafael Gomez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del secretario que firma, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 8 de 1873. **Felix Sagasta.**
2058 — 8 69p v10ag

Por disposicion del Sr. J. de P. D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el parago conocido por Habra Vieja en el arroyo denominado Orego aguas arriba en ambas márgenes, de la boca de este último 8 cuadras para adentro, su área de 12 cuadras, 6 á la márgen derecha, y 6 á la izquierda, que linda por un costado con el Sr. Albarraulo por el otro con D. Cesario Demacri, por los fondos con bañados se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se los concederá á D. Juan Romero don Vicente Casaso y don Estevan Cualya el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando junio 16 de 1873 **Desidério Chafuen.** Escribano publico.
2063 — 10 40pv22a

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á los herederos ab-intestados de Don Juan Mendi para que dentro el término de ocho dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 18 de 1873. **Bartolome Martin.**
2008 — j18-8p v27ag.

Por disposicion de este Juzgado se cita por el término de 30 dias a los que se consideren como herederos ó acreedores en la testamentería de Da. Saturnina C. l de Represa, para que en dicho término comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Mercedes, Julio 10 de 1873. **José Higinio Solveyra**
2064 — 10 30p v12ag

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite, llame y emplace, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Tomas Trillo, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del escribano secretario, que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q' haya lugar. Buenos Aires, Julio 26 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
2176 — ag1 v4ag

Juzgado de Paz de la Parroquia de San Miguel—Por el presente edicto se cita llama y emplaza á D. Bautista Costo Hms· para que en el término de 10 dias á contar de la publicacion de este edicto, comparezca ante este juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de $ le ha promovido D. Silvestre Illa en ja inteligencia que de no comparecer se seguirá la causa en rebeldía. Bs. As. Agosto 1º de 1873. **Manuel E. Ponce.**
2172 — ag2 v13

Por disposicion del señor juez de la. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues Don Juan Sanguinetti y doña Josefa Lopez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 64 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 16 de 1873. **Bartolome Martin.**
2006 — j18-30p v19ag·

Herederos y acreedores de Doña Maria de la Cruz Córdoba. El señor doctor don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña María de la Cruz Córdoba para que comparezcan ante este Juzgado por un intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires julio 14 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
2109 — j19-30p v22ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Antonio Hanton ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe a deducir los derechos que crean corespondientes bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 8 de 1873. **A. Miñones.**
2074 — 12 30p v14ag

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Lozano, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean correspondientes bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 17 de 1873. **Alejandro Miñones** Defensa 74, De oficios **Pacheco**
2123 — jl23 v23ag

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de 20 dias á D. Meliton Nuñez, á fin de que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente que contra el sigue D. Vicente Mendez como apoderado de D. Pedro Iradi sobre recision de un contrato bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor quien se entenderen las ulteriores del precio. As. As. Julio 17 de 1873, **Clodomiro Gallardo.**
2097 — jl17 30pv20a

El señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Rafael Vernengo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crea corresponderles bajo apercibimiento de lo q' haya lugar Buenos Aires Julio 11 de 1873. **Alejandro Miñones**
2080 — j14 30p v16a6.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de don Miguel Laborde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha se presenten ante el Juzgado de SS. y secretaria a cargo del infrascrito a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. **Manuel Llames Oliver.** Escribano secretario.
2068 — 10 30p v12ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Hilaria Ortega, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 40 dias contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Ayres Julio 5 de 1873 **Jose Ignacio Robles**
2120 — jl20 39p v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. d' Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D, Alejo Merlo y su esposa Da. Dominga Cueto, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 15 de 1873· **Mariano Andrade.**
3110 — jl19 30p v24ag

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan J. Molina para que en el término de 15 dias contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado de Paz á estar á derecho y contestar las demandas que han promovido D. Manuel Fresno, D. Clemente Cuello y D. Exequiel Barrancos, por cobro ejecutivo de ps. bajo apercibimiento que de no presentarse, se procederá en su rebeldia como corresponda. Mercedes, Julio 16 de 1873. **Jose H. Solveyra.**
2114 — jl21 15p v6ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr, D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se considerer con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de los cónyugues D. Toribio Parra y Da. Severina Velazquez, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezca ante SS. por conducta del escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones. Bs. As, Julio 25 de 1873. **Faustino Miñones.**
2143 — jl26 30p v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Salvador Maria Carril, se cita llama y emplaza á Don Seferino Taminelli, por el término de ocho dias á contar desde la publicacion del presente para que comparezca por sí ó apoderado á estar á derecho en el espediente que sigue D. Gregorio Rivas contra Don Francisco Barú sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 31 de 1873, **Gregorio Ruiz,** Escribano Público y Secretario.
2165 — jl31 8pv 9.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Patuco" aguas arriba, márgen derecha 12 cuadras de fte á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; el que linda por el frente con dicho arroyo por un costado con el arroyo Seibito y por el otro costado desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. José Benito Castro el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen.**
2075 — 11 4p v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Borches" aguas arriba, en ambas márgenes seis cuadras de frente á cada una de ellas por todos sus fondos hasta los bañados el que linda por el frente con el citado arroyo y por ambos costados con terrenos desierto se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá a D. Juan Antonio Lima el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen·**
2064 — 11 40p v28ag

Por disposicion del Sr· Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Salvador M. del Carril se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D, Manuel Abrego, para que durante dicho término se presenten ante el juzgado de SS. por intermedio de la secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Junio 28 de 1873· **Federico Mendez.**
2049 — 8 30p v6ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lino Santana ya sean como herederos ó ya como acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el juzgado de SS. por intermedio de la oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Bs As Julio 26 de 1873. **Dario Becena.** Defensa 74.
2141 — jl26 30p v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo (Mendos Grande) aguas arriba márgen derecha compuesto de 12 cuadras de frente, por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por el frente con D. Federico Badsoni por el fondo con bañados, por sus costados con don Rafael Nieto, y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias á contar desde esta fecha, pues de lo contrario se concederá á D. Camilo Nevisano el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando de Enero 30 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
2071 — 11-40p v28ag

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado ha dispuesto se notifique por medio del presente y por el término de 3 dias a Da. Josefa Pereyra y a D. Pedro Hita, el decreto siguiente recaido en los autos testamentarios de D. Sebastian Rios. Buenos Aires Marzo 8 de 1873. No habiendo comparecido al juicio verbal decretado mas acreedores que los representados por el Dr. Britos, y contando como costa de autos el estado de insolvencia de esta testamentaria, así como la peticion deducida por los comparecientes para que el Juzgado nombre un síndico que practique las gestiones debidas para llevar á debido efecto la liquidacion del concurso el Juzgado resuelve nombrar en tal carácter al Dr. D. Bonifacio Lastra á quien se le pasará este espediente y sus incidentes para que pida lo que corresponda debiendo aceptar préviamente el cargo en forma bajo el actuario Gonzalez. Buenos As. Agosto de 1873. **Pedro Deagustini**, E.P.
2202 — ag7 3p v10

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite á D. Carlos Maria Villa mayor para que dentro del término de 8 dias á contar de la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de honorarios lo sigue el Dr. D. Onesimo Leguizamon bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor. Bs. As. Julio 30 de 1873 **Alejandro Miñones.** Defensa, núm. 74.
ag7 8p v17

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D· Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado (Arroyon) aguas arriba, márgen derecha, 48 cuadras de fte á este arroyo desde la boca para adentro por sus fondos hasta los bañados; el que linda por su frente arroyo en medio con D. Antonio Marquez por sus fondos con bañados, por un costado con un terreno desierto y por el otro con la plaza se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á los Sres. D. Pedro Hernandez D, Domingo Galeto D. Modesto Calmarini y D. José Martinez el derecho de posecion que de él solicitan como desierto San Fernando Julio 3 de 1873· **Deciderio Chafuen.** Escribano Público.
2050 — 4 40p v16ag

Avisos no cumplidos

TERESA MERALDI
ÚNICA PROFESORA
CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi, adivina el pasado, presente y porvenir: las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 287, entre Cerrito y Artes.
1921 — ag4 30p-v48

LAS DILIGENCIAS
DEL COMERCIO

Para el Bragado, salo todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspora. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS
COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, salo todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerto "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

Aviso municipal oficina de patentes.

Por el presente se pone en conocimiento del público, que desde el 1º de Agosto hasta el 1º de Setiembre se procederá á espendor por la oficina respectiva las patentes de Refilderos de gallos, billares, cancha de pelota, de bochas, bolas, carruajes, carros, tramways y patentes para perros.

Se previene que esta patente, servirá hasta el 1º de Agosto de 1874; los infractores incurrirán en la pena que asigna la ley.

Al público

El dia 30 de Julio se venderán en remate público los siguientes terrenos solares: Solicitado por D. Pedro Batalla con 66 varas de frente al Norte por 50 id de fondo al Sud, lindando al Norte calle por medio con terreno baldío, al Oeste id solicitado por D. Pedro Martinez, al Sud id solicitado por Da. Cecilia de Toberos, y al Este terreno baldío. Solicitado por D. Manuel Lopez con 80 varas de frente al Sur, por 50 varas de fondo al Norte, lindando al Sur calle por medio con terreno solicitado por don Pedro Martinez, al Oeste con don José Carballo y al Norte y Este baldío. Solicitado por don Sorgix Martinez con 49 vs de frente al Norte por 48 de fondo al Sud, lindando al Norte oña Lucia Bustamante al Oeste herederos de don Silverio Baaragan, al Sur baldío y al Oeste doña Lucía Correa. Solicitado por doña Lucía R. de Tabares con 61 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte, lindando con terrenos baldíos. Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaría Municipal. Merc des, Junio 28 de 1873.
Jose Hijinio Solveyra.
Máximo A. Debout, Secretarios.
2040 — 3.30p v30jl

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primoro Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.
La Empresa.

MIGUEL BORDENABE
Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 — 30.p-pmte.

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

La maravilla
DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE
Es delicioso!

¡La palma del triunfo.
La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES

FORTALECE Y VIVIFICA RICO Y AROMATICO

No tiene rival en el mundo,
Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy
Han descubierto!

Un verdadero elixir,
Y un admirable tónico

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

COMPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.º DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana	7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana	7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche	8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana	9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche	6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche	6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion (SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL) Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 30 noche	7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 20 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30
» 7 20 »	» 7 50
» 8 15 »	
» 9 50 »	»

Plaza Constitucion — **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 0 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde:
» 12 50 tarde.	» 3 36
» 4 8 »	» 4 26 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	»

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 y 30 n. — **La Administracion.**

LÍNEA MENSUA
DE
VAPORES ITALIANOS
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA
DE G. B. LAVARELO Y Cª

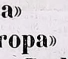

Con los siguientes vapores reales postales

«Nord América»
«Europa»
«Sud América»
«Espresso»

Norte-América

Saldrá para Génova, Nápoles y puertos intermedios el 19 de Agosto.
Precios de pasages—1.ª clase 170 pftes., 2.ª 130 id id, 3.ª 60 id id, Para carga y pasages dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle Reconquista N. 115, al lado del consulado italiano.
NOTA—La salida de Génova el 10 de cada mes.
jl 18 pm.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa: á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magnificas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
Pmte.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del higado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.
Nº 2483—perm.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, AGOSTO 15 DE 1873

Ascensos merecidos

El Gobierno Nacional acaba de acordar un ascenso á la distinguida oficialidad del batallon 6 de línea.

Este hecho de reparadora justicia, de parte del gobierno, merece nuestros espontáneos elogios, por cuanto los ascensos recaen sobre oficiales de un batallon, que ostenta en su bandera las pruebas de un noble y épico heroismo.

Nadie que ame las glorias patrias, puede desconocer la brillante foja de servicios del batallon 6 de línea. Su historia está completamente ligada á la historia de nuestras glorias militares, conquistadas por las armas de la República en la última época de nuestra organizacion política, y su sangre se ha derramado siempre en las luchas de la libertad contra la tiranía y en la redencion de pueblos hermanos, que como el Paraguay, habian vivido por muchos años sumerjidos bajo el peso del mas bárbaro despotismo.

Hasta en el momento de crearse y organizarse el batallon 6 de línea, parece que se dibuja en él, un algo providencial.

La República Argentina, que despues de asegurada su independencia, no habia hecho otra cosa que agitarse en una dolorosa convulsion, tenia que comprender que para su progreso, para el desarrollo de su civilizacion, para asegurar su existencia política, debia lucir un dia glorioso en que el esfuerzo de los buenos argentinos, contribuyera á su definitiva organizacion.

A esta grandiosa obra debia concurrir el batallon 6 de línea, y su creacion fué decretada antes de la batalla de Pavon; batalla que marca la época de la regeneracion política de la República, y en la que aquel batallon jugó un rol importantísimo.

A partir de esta época, una série no interrumpida de gloriosos hechos, forma su historia.

La bandera del batallon 6 de línea es el emblema del heroismo. Soldado, oficial ó gefe que se cobija bajo sus pliegues, en el dia de la batalla no tiene mas disyuntiva que la muerte ó la victoria. Tal es la consigna.

Para el militar, su evangelio es la historia de su bandera, y su corazon jamás palpita henchido de mas noble emocion, que cuando contempla esa enseña sagrada hecha girones.

Así está la bandera del 6 de línea, y cada uno de esos girones, representa una batalla y una victoria por la libertad.

Todos sabemos que cuando una familia cuenta entre sus predecesores modelos de abnegacion y de virtud, los señalan con distincion para que los que le sucedan, honren su memoria imitándolos.

Asi tambien al militar que toma plaza bajo un pabellon ilustrado por preclaros servicios, se le cuentan sus hechos, á fin de que jamas lo empañe con la cobardia, ni con la traicion.

El batallon 6 de línea recibió su bautismo de sangre en la batalla de Pavon. En aquel dia memorable supo cubrirse de gloria, ostentando como recompensa de su heroismo, tres banderas tomadas al enemigo.

En seguida se encontró en la «Cañada de Gomes» el 23 de Noviembre.

Sublevado el Chacho, hizo la nueva campaña contra éste y dió los combates de Lomas Blancas, Playas de Córdoba, Caucete y otros encuentros en los llanos de la Rioja.

Concluida esta campaña, fué de guarnicion á la frontera de Mendoza, siendo á partir de esta fecha Gefe de tan bravo cuerpo, el Coronel D. Luis María Campos.

Iniciada la campaña del Paraguay, se encontró en el combate de Yatay el 17 de Agosto de 1865, en la rendicion de la Uruguayana el 18 de Setiembre del mismo año, pasaje al Paraguay el 13 de Abril de 1866, batalla del Estero Bellaco el 2 de Mayo del mismo año, pasaje del Estero Bellaco el 20 de igual mes y en la batalla de Tuyuty. Se halló tambien en los encuentros de Yatayty Corá, el 1° y 11 de Julio del 66 y asalto de Curupayty el 22 de Setiembre del mismo año.

Tuvo su parte gloriosa en la ocupacion del Chaco que dió la rendicion de la fortaleza de Humaitá, desde el 2 de Mayo de 1867 hasta el 25 de Julio en que se rindió la guarnicion.

En el mismo año, combatió en canoas en la Península que forma el Chaco, en los dias 2, 3, 4, 5 y 6 de Agosto del 67, y en la batalla de las Lomas Balentinas el 28 de Diciembre.

Se cubrió de inmarcesible gloria en la batalla de San Ignacio, librada el 1° de Abril de 1868, en que el batallon dió el triunfo cuando ya estaba perdida la batalla.

Todos los militares mas conspícuos han reconocido y confesado que un hecho igual no se habia vuelto á repetir desde Ayacucho hasta nuestros dias.

Es verdaderamente heróico el espectáculo que ofreció el 6 de línea, cargando á la bayoneta sobre tres cuerpos que cruzaron las suyas, pero que despues huyeron por no poder resistir á aquellos soldados que renovaban las glorias de Esparta.

En el año de 1869 asistió á los siguientes hechos de armas. Combate de Sapucay el 5 de Agosto, asalto de Peribybuy el 12 de Agosto y combate de la Picada de Caraguatay el 18 del mismo mes.

En el asalto de Perybibuy fué herido el jefe del batallon, coronel Campos, pero en cambio tuvo la gloria de ver la bandera del batallon que tantas veces habia conducido á la victoria, flamear en lo alto antes que ninguna otra.

Muchas son las honrosas cicatrices que tanto el Coronel Campos, como el comandante Arias y los oficiales todos del batallon 6 de línea ostentan en su cuerpo, en prueba de valor y disciplina.

La patria conoce sus hechos, la historia los escribirá con letras de oro en sus anales y los que nos sucedan sabrán imitarlos.

Hoy nuevos laureles aguardan á tan valiente batallon en la campaña que contra la rebelion encabezada por Lopez Jordan han emprendido las armas nacionales en Entre Rios.

El coronel Campos no está en estos momentos á su frente, pero está su alma y su abnegacion, personificadas en el comandante Arias y oficiales del batallon cuyas glorias acabamos de enumerar tan imperfectamente.

Hé aquí la lista de los señores gefes y oficiales que han obtenido ascenso:

El comandante D. José I. Arias, teniente coronel efectivo.
El mayor Amaro Arias, mayor efectivo.
El capitan Fernandez, sargento mayor graduado.
El teniente Sarmiento, capitan.
El id Isauro Herrera, id.
El id Carlos H. Herrera, id.
El sub-teniente Manuel Medrano, teniente 2.°
El id Ponciano Torres, id id.
El id Eugenio Casenavé, id id.
El id José Poviña, id id.
El id Luis Bautista Druri, id de bandera.

El ascenso es la esperanza y el gran estímulo para el militar de honor, pues no puede serlo bueno, el que se ve postergado á otros de ménos aptitudes, menos méritos y servicios.

Por esto aplaudimos los merecidos ascensos últimamente acordados al batallon 6 de línea, como el justo premio debido al valor, á los servicios y á la inteligencia, virtudes q'adornaron siempre á la brillante oficialidad de aquel cuerpo, al cual su distinguido gefe, el benemérito coronel Campos, supo siempre conducir á la victoria.

Nuestras sinceras felicitaciones, á los que con su patriotismo, abnegacion y valor, han sabido conquistarse el justo premio que el Gobierno acaba de acordarles.

La República Argentina y el «Economista Francés»

La reaccion respecto á la República argentina comienza á producirse en Europa.

El importante periódico, cuyo nombre encabeza estas líneas, ha dedicado últimamente algunos artículos al estudio de nuestro pais, revelando en sus observaciones que un criterio ilustrado y sereno comienza á sustituir en Europa al criterio falso y apasionado con que nuestros hombres y nuestras cosas eran juzgadas en el viejo continente.

A las fantásticas idealizaciones de los viageros que ni siquiera habrán pisado nuestro suelo, á los errores groseros que á cada instante revelan en los hombres de estado de la Europa, la mas torpe ignorancia de nuestras instituciones, á la opinion en que se nos tenia, á causa de las convulsiones que continuamente sacudian nuestro suelo, ha venido sucediéndose poco á poco la necesidad de estudiarnos para pintarnos mejor y los errores basados tanto sobre la ignorancia de los hechos como sobre la falsedad del criterio q' les servia de base, van desapareciendo paulatinamente, á medida que la luz comienza á hacerse en Europa sobre nuestras cosas y sobre nuestra historia.

Ya comienzan á comprender que los pueblos de la América Latina no son agrupaciones informes que marchan á la ventura sin organizacion y sin ideal.

Ya van penetrándose de q' nuestra ajitaciones internas son los resultados necesarios de la reaccion contra la educacion colonial q' encadenó el pensamiento y la accion de la América durante tres siglos.

Ya van apercibiéndose de que somos pueblos que viven y marchan y que cada paso en nuestra marcha fatigosa pero siempre progresiva, importa una nueva conquista sobre el desierto ó sobre la ignorancia.

«El Economista Francés», periódico que refleja en sus columnas todo el movimiento de la civilizacion europea, acaba de dar testimonios de la reaccion que se produce en las ideas de la Europa, respecto á la República Argentina.

Ese testimonio ha sido precedido ya de otros y es indudable que muchos le seguirán, difundiéndose así por todas partes el conocimiento de nuestros pueblos y robusteciéndose en el espíritu de la Europa la conciencia de nuestro valor material y moral.

En tanto que, como el mismo «Economista Francés» lo asegura, los pueblos europeos se ajitan en luchas políticas y sociales sin salida, los pueblos americanos marchan con paso firme y seguro, ajitados solo por convulsiones consiguientes á toda organizacion embrionaria.

Ninguno de los grandes problemas que perturban la confianza en el porvenir de la Europa amenaza hoy á los pueblos de América Latina.

Ninguna de esas cuestiones sociales que hoy concentran la meditacion de los hombres de estado de la Europa, sin que vislumbren siquiera la posibilidad de una solucion satisfactoria, agita hasta ahora el seno de nuestra sociabilidad naciente.

Hemos seguido el rumbo recto, nos hemos trazado la senda y marchamos al ideal que divisamos, á pesar de las asperezas que rasgan nuestra planta en el camino.

He aquí en qué términos dá cuenta el «Economista Francés» de nuestros progresos:

«La República Arjentina, segun documentos recientes

«Mientras que en Europa nos agotamos en luchas políticas ó sociales sin salida, pueblo lejanos, algunos nacidos ayer, marchan resueltamente en la senda que nosotros mismos les hemos abierto, se asimilan con avidez nuestros progresos materiales, se inspiran de nuestro espíritu, se enriquecen con nuestros errores, nos sustraen poco á poco, los hombres especiales de que necesitan, el fuego sagrado y la iniciativa fecunda que saben honrar y recompensar, y tienden quizá á cambiar un dia, en mengua nuestra, el centro de gravedad y el foco de la civilizacion.

«Hemos señalado ya á propósito de un libro reciente de Mr. Hubrer, el despertar súbito y casi fulminante del Japon, realizando, como bajo la señal de una vara májica, la revolucion mas radical, bajo el impulso de un soberano de veinte años, de una familia contemporánea de Babilonia y de Persépolis, y respecto de la cual todas las razas reales de Europa solo son advenedizas. La América entera nos ofrece, en condiciones ménos resaltantes, espectáculos análogos q' nos inspirarian útiles reflexiones si los conociésemos mejor. Desde las riberas de San Lorenzo hasta el Rio de la Plata, el impulso es el mismo.

«Poblacion, comercio, agricultura, caminos de fierro, instruccion, riqueza pública y privada, todo se desenvuelve con una intensidad, continua que deja muy atrás nuestras débiles progresiones de estadística. El Oriente y Occidente parecen haberse hablado para sobrepujarnos y por poco que se prolongue nuestra inmovilidad relativa, justificaremos quizá algun dia el desden que nos manifiesta ya los Estados Unidos y de que las otras naciones americanas están muy cerca de participar.

«De todo ese vasto continente del Nuevo Mundo, solo no es conocida la gran república del Norte. El mismo Canadá, aunque poblado de nuestra raza y poseido por nuestros antepasados, no nos ha interesado nunca de un modo especial. Así, con mayor razon no atribuimos séria importancia á los Estados mas distantes, esparcidos entre el Pacífico y el Atlántico en un espacio de cerca de 300 leguas.

«Hay en él sin embargo grupos vivaces, ciudades populosas, comarcas de una fertilidad ilimitada, que nos suministran todas nuestras materias primas, alimenticias ó industriales, sin las cuales no podríamos vivir, y entre las que algunas de ellas serán alguna vez grandes naciones. De ese número es el Estado situado en la ribera occidental del Plata, que la geografía distingue de los Estados vecinos desprendidos del antiguo Vi-reinato de Buenos Aires, con el nombre lleno de promesas de República Argentina.

«La emigracion Europea conoce desde veinte años há el camino de ese gran estuario del Rio de la Plata, que no tiene igual en el mundo, sino el del Rio de las Amazonas, y de las tierras hospitalarias que lo guarnecen. Es despues de los Estados-Unidos, el mas poderoso centro de atraccion de la exuberancia de nuestras poblaciones, y de nuestra actividad sin ejemplo. Razas casi enteras, tales como los vascos de nuestros Pirineos y los vandenenses de los Alpes Piamonteses, han ido allí, á buscar un refugio contra la conscripcion ó contra la miseria.

«Mas de 50,000 italianos estaban allí establecidos en 1870. Son tambien italianos los que cada año figuran al frente de los pasageros registrados por la Comision Central de inmigracion de Buenos Aires. Ellos figuraban en número de 22,420 sobre el total de 37,934 emigrantes venidos de Europa en 1869. Pero los Franceses, los Suizos, los Alemanes y los Españoles llegan tambien, y cada vez en mayor número, en los buques de vela y á vapor cuya carrera está ya organizada años há».

Sigue despues el distinguido colega trasatlántico bosquejando nuestro movimiento industrial y comercial con datos estadísticos que revelan nuestro asombroso adelanto y termina con esta frase que instituye el pensamiento dominante de su propaganda:

«Las Repúblicas del Plata, son Estados con los cuales es menester contar en adelante y cuyos recursos merecen estudiarse sériamente.»

Se vé pues, por estas transcripciones, que teníamos razon cuando afirmábamos al principio de este artículo que la reaccion comienza á producirse en Europa respecto de nosotros y que los hombres de estado de aquel continente comienza á apercibirse de que ha llegado el momento del advenimiento de las Repúblicanas Latinas al puesto á que le dán derecho los recursos inmensos de su suelo, la inteligencia de sus hijos y la energía de la raza que las habita.

Debemos felicitarnos, sin duda, de estos testimonios de nuestra virilidad afirmados por órganos europeos tan caracterizados como el «Economista Francés,» pero tambien debemos arrancar de ellos nuevas fuerzas para seguir en el camino que nos hemos propuesto, vigorizando de dia en dia nuestros medios de accion y perfeccionando prudentemente la organizacion que nos envuelve y nos ampara.

Ya la España, presa de una espantosa guerra civil, fija los ojos al travez del atlántico y, estudiando la Constitucion de los pueblos americanos, pugna por radicar en su suelo la República Federal, tal como la concibieron los fundadores de los Estados Unidos y tal como la hemos aplicado á nosotros mismos.

Mañana otros pueblos de la misma Europa, «sin salida para sus cuestiones políticas y sociales,» segun la frase gráfica del «Economista Francés,» tendrán tambien que recurrir al mundo nuevo para encontrar la fórmula que el mundo viejo no puede darle.

Se opera indudablemente una gran descomposicion en el seno de las sociedades antiguas y los espíritus q' presienten el porvenir arrojan una mirada sobre la América, adivinando en ella la salvadora y conservadora de las grandes conquistas alcanzadas por la humanidad en su larga peregrinacion.

El foco de la civilizacion que la Europa ha mantenido en su seno durante una série de siglos comienza á trasponer los mares y la meditacion de la Europa le sigue, comprendiendo que ha llegado la hora de buscar en un mundo nuevo la fuerza y la virilidad que comienzan á desaparecer en las viejas sociedades.

La luz viene á nosotros.

Luchemos y trabajemos sin descanso para hacernos dignos de recibirla en nuestro seno.

La Rioja ante Buenos Aires

La por tantos años mártir y desolada Rioja, se encuentra hoy sumida en la miseria.

Despues de una lucha interna que ha conmovido hasta el último miembro de su cuerpo; cuando parecia despejarse su horizonte, dejando entrever los primeros destellos de una libertad rejeneradora, cuando apenas parecia respirar la primera briza de la civilizacion; un nuevo flajelo viene á sumirla en su anterior estado.

Los grandes temporales de Abril y Mayo la han casi totalmente destruido; reduciéndola á un monton de escombros.

En 125000$ bolivianos han sido avalnadas las pérdidas, segun documentos que tenemos á la vista y que nos merecen entera fé, por ser de personas respetables.

Ahora contemplemos por un momento cual será el estado de esa desgraciada hermana Argentina, reducida á un monton de ruinas, sus habitantes á la intempérie sin mas sombra, talvez, que la de un árbol, y quizás con ¡hambre! triste debe ser el cuadro que presenta hoy la Rioja, pueblo pobre, sin mas recursos que una escasa agricultura alimentada por un pepueño arroyo, el que aumentado por una constante lluvia de dos meses, sale de madre y en su corriente arrastra la cosecha del pobre labrador, único sosten con que cuenta para el pan de sus hijos, por las calles se precipitan grandes torrentes de agua y destruyen casi todo el total de sus casas.

Este es el estado de nuestra hermana la Rioja. Los jóvenes riojanos que se encuentranent renosotros, han formado una comision con el fin de levantar una suscricion popular, para aliviar en algun tanto las necesidades de los que se encuentran sin pan ni techo. ¡Laudable proceder!

No dudamos por un momento que esos jenerosos jóvenes serán bien acojidos por el pueblo de Buenos Aires que, tantas pruebas tiene dadas de su jenerosidad, cuando se trata de llevar el amparo a afligido, el socorro al desgraciado.

Nuestros hermanos de la Rioja acuden á nuestro patriotismo pidiéndonos el pan para sus hijos, y nosotros que hemos llegado á comprender la mision del hombre en la tierra, ese imperioso deber que nos liga hácia nuestros semejantes, esa sagrada obligacion que el Creador ha impuesto á la humana criatura de compartir con sus hermanos el sobrante de sus necesidades, no debemos ser sordos á su demanda; las riquezas no constituyen por sí sola la felicidad; pues esta consiste únicamente en el placer de la beneficencia.

Con fé ciega descansamos en la firme conviccion de que esos jóvenes en su noble tarea, no serán desoidos, los sentimientos jenerosos siempre se han albergado en el corazon de los hijos del Plata, y nuestros hermanos de la Rioja hallarán un lenitivo á sus dolencias en la culta sociedad de Buenos Aires.

Seguid jóvenes patriotas en vuestro noble propósito, no os avergüenze la idea de implorar la caridad pública para dar el pan al infortunado, ¡puede haber mayor placer que hacer bien á la humanidad! ¡Ah! si los hombres comprendiesen en su fondo esta sublime máxima, si comprendiesen bien el inefable gozo que produce la caridad, si se despojasen por un momento de ese ciego frenesí que les hace creer hasta en la inmortalidad ¡cuantas desgracias se evitarian! ¡cuan pocos serian los desvalidos.

Revista de la Quincena

La mejora que momentáneamente esperimentó nuestro mercado monetario y que hicimos notar en nuestra anterior Revista, creyéndola duradera, ha defraudado nuestras esperanzas fundadamente concebidas. La escazez de numerario subsiste hoy casi lo mismo que durante el mes de Junio. Los bancos particulares y los descontadores de plaza, apenas hacen una que otra operacion con exelentes garantías y del 1 1|4 al 1 1|3 por ciento de interés mensual.

El Banco de la Provincia ha seguido descontando durante la quincena fuertes sumas; con bastante liberalidad; pero 60 ó 70 millones lanzados á la circulacion, no son suficientes á llenar las necesidades comerciales, de una plaza tan importante como ésta.

Los negocios en frutos del país han sido considerables en relacion á la mala estacion, muy especialmente en lanas, cuya crecida existencia podemos dar ya como vendida en su totalidad. Los precios obtenidos por lanas depositadas de la anterior esquila, han sido desde 72 á 92 $ m|c. arroba, segun calidad y condicion.

Algunas ventas se han hecho de lanas de la próxima esquila, y en general reina mucha animacion en este ramo de nuestro comercio de exportacion.

Las favorables noticias recibidas de la isla de Cuba, respecto á carne tasajo, han causado benéfica impesion en nuestro mercado, áun cuando está en la conciencia de todos que no deben tomarse como base de futuras operaciones.

Poco notable ha sido el movimiento habido en la quincena en el mercado de importacion: Nuestros lectores podrán juzgar por los detalles y apreciaciones sobre los artículos de importacion que publicamos en seguida.

Azúcar de Pernambuco—Entraron los cargamentos siguientes. por *Orient* 1475 barricas por Olinda 1410 barricas y *Amare* con 270 barricas.

Se han vendido del primer cargamento 860 barricas abordo á 15 1|2 1ª, 14 1|2 2ª, 13 1|2 someno y 11 1|2 terciado, quedando el resto en depósito á realizarse.

El segundo cargamento por Olinda que fué vendido en Mayo 25, al llegar, á 16, 15 3|4, 14 1|2 13 1|2 y 12, á causa de la gran demora del arribo de ese buque á nuestro puerto, la venta quedó anulada así como la reventa hecha del mismo, á precios ventajosos, para San Nicolas de los Arroyos, ha sido nuevamente arreglado con el primitivo comprador á precios que se mantienen en completa reserva.

Por el momento no presenta este artículo esparanza ninguna de mejora. Los pedidos son muy limitados y el detalle se efectúa en plaza segun calidad mas ó ménos buena, de 62 á 61 ps. 1ª, 58 2ª; 56 someno y 50 á 51 terciado arr. despachado.

Azúcar de la Habana—Unica entrada en la quincena llegada por la barca española *Salvadora* 100 cajas que quedan á flote sin venderse. El resto de la existencia que teníamos en plaza de 170 cajas, algo húmedo, fué vendido en lotes pequeños á 59$ arb. despachado. Quedan en demanda, como dijimos en nuestra anterior, las clases bajas.

Azúcar refinada—En nuestra última Revista hicimos notar alguna animacion en este artículo; pero la gran paralizacion que se siente es general: las nuevas entradas en la quincena así como los fuertes lotes vendidos y á venderse en remate, han abatido y limitado los precios y las ventas de las buenas calidades.

Entraron del Havre 625 barricas.		
de Burdeos	200	«
« Marsella	515	«
« Alemania por		
« Betty»	300	«
« Hausa»	2456	«
«Georgina Afine»	435	«
de Nueva York por		
Walter Smith	600	«
Total	5231 barricas	

Las ventas en la quincena empezaron por algunos pequeños lotes calidad alemana á 68 y 67 1|2 ps. seco,—pero debido al cargamento por Hausa llegado de Rotteerdam, cuya clase muy seca, ha sido fraccionada en plaza á 67 ps. y 16 1|2 rls. fts. abordo, única partida realizada á tan bajo precio.

De la misma procedencia se han vendido 300 barricas algo húmedo á 67 ps, 500 seco á 68 ps. 400 de Marsella algo húmedo á 68 ps. y 250 á 67 1|2 otro lote por Rosasco de 258 á 300 barricas fué vendido á 64 ps. arroba, 200 barricas muy seca 72 ps., 200 de Burdeos á 60 id, 300 del Havre seco á 68 id, 500 id húmedo á 64 id y 1400 de Paris húmedo en remate al contado en varios lotes de 55 á 57 ps. arroba despachado.

Almendra Mollar—Sin existencia y de fácil venta á 70 ps. arroba despachado.

Almendra pelada—Continúa vendiéndose con lentitud de 120 á 128 ps. arb. despacha segun calidad y envase.

Aguardiente—Como dijimos en nuestra anterior, á última hora se notaba animacion en este líquido y ha continuado así, realizándose las ventas siguientes:

100 tercerolas de 35 á 36 gr. ps. 20 1|2 gln. despachado.
150 tercerolas de 36 gr. á 20 3|4 y 21 $ gln. despachado.
250 id, de 38 á 40 gr. 21 $ despachado.
100 id Americano de 38 á 40 gr. á 21 $

Queda en primera mano alguna existencia que sostiene sus precios.

Anis en garrafones—Continúa en demanda este artículo, no habiendo existencia en primera mano.

Las primeras partidas que lleguen obtendrán fácilmente 60 ps. despachada la damajuana de 2 1|2 galones.

Alpiste—Pequeños detalles de 32 á 34 ps. arrb. despachado.

Aceite Plagnol—Se ha aumentado la fuerte existencia que teníamos en plaza con la entrada de 6140 cajones. Se han vendido 800 cajones á 95 pesos. La poca demanda que hoy hay de este artículo se llena á 96 ps.

Otras marcas. Precio nominal de 80 á 85 pesos.

Avellanas—Sin existencia. Son de fácil venta á 60 ps. arb. despachado.

Azul de Prusia—Regulares entradas que unida á la existencia en plaza han abatido el artículo no pudiendo obtenerse mas que 24 ps. cajon despachado.

Alquitran y Brea—Sin entradas ni ventas. Queda en demanda y vendible de 15 á 16 ps, fts. barrica despachado.

Aguarraz—Ha habido mayor actividad en la venta de este artículo durante esta quincena, vendiéndose de 1000 á 1500 cjn. al rededor de 22 $ galon despachado. Hay poca existencia y queda firme.

Aceite de linaza—Las entradas de este aceite han sido fuertes, quedando en ser algunas partidas y siendo los precios obtenidos por las vendidas 6 1|3 ps. fst, tarro despachado y 27 ps. m|c galon despachado en cascos.

Almidon Americano—Entraron en la quincena por «Walter Smith» y por Onrus, 5000 cajones. Se detalla de 47 á 48 $ arr. despachado habiendo algunos tenedores que no quieren vender á tan bajos precios. Hay existencias en primera mano y esta surtida la segunda.

Ají en rama—Un pequeño lote de las provincias se vendió á 180 ps. arroba. Hay alguna demanda por este artículo y no hay en el mercado existencia procedente de Chile, que fácilmente obtendria 200 ps,

Artículos de Hamburgo—Entraron los cargamentos por Naomi, Georgina, Betty, Europa, Batavia, German Antonio y Komig Wilbetn y se ha vendido gran parte de ellos en detalle á los siguientes precios;

Anis y ginebra de 2 1|2 á 3 galones á 8 1|2 ps. ftes, abordo.
Anizado 8 3|4 á 1 1|2 rs. abordo.
Ginbra de 1 galon á 3 1|4 rs. id,
Aniz de 1 galon á 3 1|2 rs. id.
Frasqueras 9 rs. id.
Cognac 11 rs. id.
Aguardiente en terserolas 80 $ fts abordo.
Cominillo 18 á 20 rs. id.
Menta 30 rs. id.
Damajuanas aguardiente de 4 1|2 á 5 galones 105 ps. despachado.
700 de 1 galon á 22 ps. despachado.
900 ginebra de 1 galon 14 ps. id.
700 anis de 1 galon 16 ps. id,
3000 frasqueras ginebra á 42 ps. id.

No hay en general animacion en estos artículos á causa de la falta de pedidos para las Provincias de Entre-Rios y Corrientes ocasionada por la guerra civil que aflije á la primera.

Arros de la India—Hemos tenido algunas pequeñas entradas de las cuales se ha realizado una parte á 7 rls. fts. abordo y 28 á 28 1|2 $ m|c. despachado de buena calidad. Algunos lotes de la existencia de plaza de 28 á 26 segun clase y calidad. Un lote muy inferior se vendió á 23 rs. despachado.

Queda este artículo con fuerte existencia en plaza y sin esperanzas por ahora de mejora en su precios.

Arroz glacé—No ha habido entrada de este grano; y sin embargo de estar nuestro mercado paralizado se ha notado una pequeña mejora en el precio de la calidad fresca y buena de la cual se han realizado 500 bolsas á 37 $. De clase vieja segun calidad de 32 á 35 ps. Por el momento quedan provistos nuestros compradores.

Aceite Español—Desde el dia 28 del ppdo. Julio, última fecha de nuestra Revista, han entrado por Concepcion, V. G. Jóven Anna, Jaine Mullet, Albinas, Guayaquiel, y Dolores, 3237 cajones, los que unidos á la fuerte existencia que ya teníamos, han hecho declinar nuevamente los precios. Al principio de la quincena se realizaron 800 cajones á 95 ps. y en la última hora de 93 á 90 segun clase y condicion. Queda este artículo muy encalmado y sin ninguna probalidad de pronta mejora.

Italiano. Llegaron por el vapor nacional, Italo-Platense Margarita y Norte-América 6897 cajones. Los compradores se hallan muy provistos y las ventas son difíciles. Se espera mayor baja por la exhuberancia de existencia. Pequeños detalles se hacen de 110 á 105 ps. segun clase.

Aceitunas—Llegados por Dolores 4863 barriles. Nuestro mercado se encuentra completamente abarrotado de este artículo. Algunas pequeñas ventas se han hecho á 36 ps. barril de 1 arb. de 3|4 y 20 y 18 1|2 arb. despachado.

Bacalao—No tenemos nada que agregar á nuestra anterior apreciacion sobre este artículo, desde que no hemos tenido entradas de la clase buena cuya falta se nota en el mercado y consiguirá de 250 á 260 ps. qq. despachado.

Baldozas—Fuerte han sido los arribos que de este artículo hemos tenido, arrojando un total de 1.254,350 de Marsella y 94,000 del Havre. Parte se hallaban vendidas al llegar á nuestros anteriores precios de 15 1|2 á 15 ps. fts. millar abordo y el resto se sigue colocando con gran dificultad á 15 ps. fts. Marsella y 28 ps. fts. Havre.

Café—Se ha notado un pequeño movimiento en el artículo debido á la poca existencia en plaza. Han entrado solamente 700 sacos y los precios obtenidos por buenas clases han sido de 570 á 580 qq. despachado y por algo mas inferior de 540 á 560 ps. permaneciendo este grano sostenido.

Cohetes—Llegados 1563 bultos de los que una pequeña parte se hallaba vendida al llegar á 51 ps. despachado. Se han detallado á 13 rs. fts. abordo y 53 ps. despachado. Además 1000 bultos venidos por Walter Smith pasaron á un comprador á precio reservado.

Cerveza inglesa Tennent—No conocemos venta de esta marca. Los tenedores pretenden siempre 19 rls fts. en depósito. Se han vendido algunas otras marcas y entre ellas 100 cajones Bass embotellada por Festes á 90 ps. docena.

Empieza á sentirse alguna animacion en este líquido debido á la proximidad de la primavera.

Cominos—Se vendieron 60 bolsas á 45 $ arrb. despachado. A este precio hay compradores por lotes chicos.

Caña de la habana. Muy cortos detalles de la existencia de plaza á 1750 $ pipa despachado, los 128 galones. Fuerte de 28 grados á 21 $ galon despachado. Han entrado dos cargamentos el primero por Salvadora con 250 pipas 25 bocoys 45 1|2 y 120 1|4 y el segundo por Nemezia con 274 pipas y 10 1|s. Ambos cargamentos quedan á flote sin haberse realizado venta alguna.

Caña del Brasil—Entraron por «Amaro» de Pernambuco 260 pipas las que están ofrecidas en detalle á 64 ps. fts. en depósito. De la anterior existencia se vendieron 20 pipas abordo á 65 ps. fts. y 18 pipas á 63 ps. fts. en depósito.

Chocolate Español—Detalles insignificantes á 10 $ la marca Gallega y Postor, 8 $ la marca Flor, otras marcas 7 y 7 1|2. A última hora se vendieron 100 cajones «Gallega» á 9 1|2 ps. libra, despachado, queda encalmado y con gran existencia.

Carbon—Las entradas en la quincena han sido las siguientes:

Para consumidores	2400	toneladas.
Compañía de Gas	798.	«
Ferro Carril del Oeste	252.	«
Para la venta generl	4730.	«
Total	8180	«

Con estas entradas y la anterior existencia queda el artículo flojo, encontrándose los compradores momentáneamente provistos siendo difícil colocar cargamentos en puerto á los precios obtenidos anteriormente.

Los cargamentos por Zingara y Helles obtuvieron 15 1|2—el Charlot y Próspero, 15, y otros cargamentos han sido realizados á este último precio. El Joseph Brozon estaba vendido al llegar á 16 1|s—Notamos mayores facilidades en la venta de este artículo por buques al llegar.

Carbon de frágua—La existencia queda reducida á las pepueñas entradas habidas por via de Hamburgo, efectuándose de 12 á 13 ps. fts. abordo, quedando la clase buena mas pedida de 13 á 14 ps. fts.

Estopa alquitranada—Sin entrada ni existencias, Precio nominal 15 ps. fts. qq. despachado.

Fariña—Se vendió un lote de 700 bolsas á 12½ ps. y 500 bolsas mas á 13 ps. Queda ofrecida á este último precio y no hay esperanzas que mejore.

Fideos—Entraron 13,700 cajones en la quincena.—El mercado está completamente abarrotado. Los precios obtenidos por algunas partidas varian entre 76 á 73.—Mas detalles en la Revista Italiana.

Fósforos—Agregándose á la inmensa cantidad que de este artículo tenemos han llegado en l quincena 1524 cajones: Los compradores se abstienen de entrar en operaciones sobre este artículo teniendo mayor baja, de manera que las ventas que se efectúan son en pequeñas cantidades.

Marca Roche y Caussemille 19 $ gruesa despachada.

Amphonx 16 $.
Otras marcas hasta 14 $.

Garbanzos, Tenemos algunas entradas. Se han hecho pequeñas ventas de 60 á 65 ps. arb. despachados.

Garbanzos. Fuertes entradas. Venta difícil de 45 á 50 ps.

Hay tambien abundancia en clase italiana que es difícil venta á 30 ps.

Harina de Chile. Sin entradas. Hay alguna demanda de este artículo abordo para los Rios que obtendria 8 ps. fts. abordo 2 qq. Algunos lotes de la existencia en depósito se han realizado á ps. fts. 8,65 centésimos.

Jabon de Málaga—Sin entradas. Está en demanda y puede venderse á 75 $ arrbs. despachado, hay mucha existencia de Mallorca y Catalan de la cual se han efectuado algunas ventas de 55 á 65 $ arrb. segun clase.

Kerosene—No ha habido entradas. Hay alguna demanda por este aceite abordo. De la existencia en plaza se han hecho pequeñas ventas á 10 $ galon despachado. Se nota un poco de firmeza en este artículo.

Langostas—Continúan detallándose á 7 1|2 $ el tarro.

Mostaza—abundante y de difícil venta. Precio nominal 46 $.

Maderas—Las entradas han sido de tal consideracion que los precios han declinado de los obtenidos en la anterior quincena.

Las entradas han sido de 3,779,488 pies y los precios han variado de la manera siguiente:

Canadá de 48 á 52 $ fts.
Tea de 47 á 48 $ «
Del Este de 35 á 38 $ «

Estos precios han sido obtenidos en plaza en esta quincena y el artículo queda flojo.

Nueces—Nada podemos decir de esta fruta. El mercado está recargado de existencia y las ventas son muy difíciles á 42 ps.

Ostras—Algunos lotes entrados. El detalle en las ventas ha seguido de la marca Murray á 9 1|2 ps. y á última hora se han vendido é 9 ps.

Pimienta—En esta quincena han entrado algunos lotes, vendiéndose á 125 $ arrb.

Pimenton—340 barriles y 78 latas han llegado en la quincena. A causa de la falta que de este artículo se notaba en plaza se han obtenido 85 ps. en latas de 1 arrb. y 80 en latas de 2 arrb. Queda sostenido al primer precio.

Correo del Interior

Hemos recibido diarios de las provincias del Interior hasta el 13 de Agosto, de ellos tomamos las siguientes noticias.

Rosario

EL CONFLICTO JUDICIAL—Se nos dice que en la Asamblea de Santa-Fé se ocupaban los diputados del incidente que ha puesto en clausura funesta á la Cámara de Justicia.

Entre los varios temperamentos queda asombrante el adjudicar la renta del papel sellado esclusivamente al sosten de la Cámara y pago gradual de los atrasados.—Veremos.

DIGNO DE APLAUSO—Véase la manera deferente y digna con que en Chile se portan en las oficinas ministeriales con los cronistas de la prensa periódica, segun un colega de esa República.

«Por fin el ministro del interior ha ordenado á su secretario, habilite de buenos, confortables y cómodos escritorios las salas en que los humildes personas de los cronistas tienen que tomar las noticias oficiales.

Ello es una buena cosa que aplaudimos con entusiasmo, pues nos vá en la parada.

Que se aproveche la leccion.»

PROCLAMA—Hé aquí la que el señor Gobernador de la provincia de Corrientes ha dirigido al ejército correntino, al pasar la frontera para entrar á Entre-Rios.

Ciudadanos:

Al llamado de la autoridad Nacional habeis abandonado las pacíficas y fecundas tareas del trabajo para armaros en defensa de la Constitucion y de las leyes, á cuya sombra la virtud y la sabiduría del pueblo harán su propia prosperidad.

Restablecida la fraternidad de los argentinos y consagrado en la Constitucion y arraigado en es corazon de todos, el principio salvador de la unidad del pueblo, el Cuerpo de ejército que formais no responde á los ódios, ni al espíritu de division y aislamiento que en otro tiempo hicieron la desgracia, el atraso y hasta la verguenza de la patria, y al afianzamiento de las instituciones que tantos y tan grandes sacrificios ha costado alcanzarlos, que son nuestra honra y que haran en el porvenir la fuerza y la felicidad de la Nacion.

Al pisar en este territorio de Entre-Rios, debo, por consiguiente, recordaros que sois soldados de las grandes aspiraciones de la Patria y que vais á hacer la guerra, no al pueblo de esta Provincia hermana que tiene el mismo or[illegible] rije por las mismas instituciones, que ha[illegible]smo idioma, que profesa la misma relijio[illegible] tiene las mismas tradiciones, que venera las mis[illegible]as glorias y q' marcha hácia los mismos destinos que vosotros, sino á los rebeldes contra la autoridad, de la Nacion, q' todos concurrimos á constituir, quieren demoler el templo de las instituciones para levantar sobre sus ruinas el imperio del crímen.

Correntinos.

Honrad vuestra bandera no solo con la bravura y el heroismo que siempre desplegasteis en los campos de batalla, sinó tambien con las virtudes de la disciplina, el respeto á las personas y á la propiedad y con la obediencia á vuestros jefes, que son las mas verdes hojas de la corona del soldado.

Aceptad con respeto á los que amonestados por su propia conciencia, abandonen las filas de los rebeldes y quieran compartir con vosotros en esta gloriosa campañas las fatigas honrosas del soldado de la ley; y puesto que van á vuestro lado vuestros gefes queridos y que sois comandados por un general esperto y patriota, depositad en ellos vuestra confianza, prestadles cumplida obediencia y estad seguros de que el Dios de la guerra protejerá vuestras armas.

Os saluda vuestro Gobernador y amigo.

MIGUEL V. GELABERT.

Córdoba

CURTIEMBRE EN SANTIAGO—Acaba de montarse de nuevo en la provincia de Santiago un grande establecimiento de curtiembre cuyos artículos salidos de esa fábrica fueron premiados en la esposicion de Córdoba.

Hoy ese establecimiento ha sido mejorado considerablemente, hasta poder decir que es uno de los mejores que existen en la República, pues los becerros que allí se fabrican y que han llegado á la casa de Carreras Hermanos, rivalizan con los franceses y son mas baratos.

Lo mismo son los demas artículos de los que hemos tenido motivos de juzgar, por las diferentes muestras que están á la vista en casa de los señores Carreras,

Es una industria mas que tiene la provincia de Santiago, y que aumenta su produccion y su riqueza.

El establecimiento está á cargo hoy, del señor Santucho comerciante, de Santiago.

NO HAY TRANSACION—La inmoralidad no encuentra asentimientos en ninguno de los que, movidos por su amor en los principios y por su fidelidad al código fundamental, han protestado contra los atentados consumados y que han herido de muerte al poder judicial.

No hay transacion que no sea el triunfo espléndido de la ley y sin que los principios se salven.

Todas están firmes en su resolucion.

Hasta aquí habia venido triunfando la corrupcion, aceptando pactos y convenios bochornosos y degradantes; mas hoy no será así, y, ó habrá una solucion honorable y digna, ó las cosas correrán hasta donde se tenga la paciencia de aguantar.

San Juan

«La Voz» hasta el 4.

Las autoridades de San Juan han dictado últimamente una órden relativa al peso que debe tener el pan que se espende al público, imponiendo una multa de 100 bolivianos á los contraventores.

Los panaderos no han querido conformarse con este sistema, que pone coto á sus esplotaciones y ha cerrado sus establecimientos.

De manera que á las últimas fechas, los habitantes de aquella capital que quieren comer pan, tienen que amasár solo.

Ahora sí que los sanjuaninos cumplen con el precepto que les manda ganar el pan con el sudor de su rostro.

Tucuman

«La Razon» hasta el 3 del corriente:

DESTITUCION—Uno de los obstáculos mas poderosos con que tienen que luchar el gobierno y el pueblo en la difusion de la enseñanza, es indudablemente la falta de preceptores idóneos y que por su moralidad sean el ejemplo de los niños que educan.

FOLLETIN 10

BALADAS ESPAÑOLAS
DE
D. V. BARRANTES

ex-diputado á Córtes
Caballero de Cristo de Portugal
Oficial primero del
Consejo de Estado, etc., etc.

El Remo roto

BALADA XXVII

I.

De blanco vestida,
de flores ceñida
la sien virginal,
vá al templo Rosana,
la linda aldeana:
su madre detras.

La tierna cordera
su ofrenda primera
le lleva al Señor.
El pan rubicundo,
el huevo fecundo,
su fiel corazon.

Ofrenda sublime,
que culpas redime
si en ella las hay.
Por tierna y por pia
Dios mismo la envia
un beso de paz.

Simon, el barquero,
arrímase artero
dó pasan las dos.
«—¿Porqué no oyes misa?»
con dulce sonrisa
la niña esclamó.

«Dios todo lo abarca,
y á salvo tu barca,
al puerto traerá.
En él pon la idea,
que viento y mares
propicios harás.»

Miróla el barquero
rendido y artero,
doblada la sien.
Sonó la campana
y niña y anciana
entraron sin él.

II.

Bramó la tormenta
con furia violenta:
silbó el huracan.
En ola bravia
rugiendo queria
tragarse el altar.

Del templo la cúpula
relampago lívido
ceñia en redor.
Las cándidas jóvenes,
los justos decrépitos
invocan á Dios.

Simon solamente
serena la frente
risueña la faz.
De gozo está henchido
á cada bramido
de la tempestad.

Penetra al sagrado
con pié apresurado:
Rosana está allí,
¡Profano! ¡maldito!
le arrastra el delito.
¡Rosana infeliz!

Del cierzo las ráfagas
confunden y llévanse
un baso y un ¡ay!
La lámpara trémula
de luz melancólica
se apaga á la par.

III.

Entre espuma
deslumbrante
baja y sube
vacilante,
¿Es la pluma
de ave osada
por el rayo
derribada?
¿es la nube
disipada
por el viento?
En el cárdeno
elemento
honda estela
señalada,
vá dejando.
—Vuela, vuela,
vil barquilla,
mientras corre
por la orilla,
la cuitada
viejecilla
separada
de su amor.
Parte, parte,
que á los cielos
sus consuelos
pide airada
y á matarte
vá su furia
desatada.
Parte, parte,
novio artero,
vil barquero,
vil Simon.
Como el lobo
con la oveja
con tu robo
deja, deja,
estas tristes riberas, ladron.

¿No las escuchas
invocando
los castigos
del Eterno
para tí?
¿y sonríes
blasfemando,
con sonrisa
del infierno,
que trae veloz el huracan aquí!

Cuando tienes
á tus plantas
el averno,
¿no te espantes?
Los vaivenes
que te empujan,
y te elevan,
y te estrujan,
y te llevan
como en olas
infernales
á placer,
¿no te gritan:
—«Nada vales;
no me igualas;
tus blasfemias
no me irritan;
de tu empeño
yo me rio;
soy el dueño;
eres mio.
Ven, esclavo,
que por oro,
ni por plata
se rescata;
ven, acata
mi poder.
Soy concento
misterioso
de un acento
poderoso:
si desatan mis iras el viento,
ese abismo te puede sorber.»

SIMON (*en alta mar*).

Que brame la tempestad
y se estrelle en mi cabeza!
Al mar vence mi destreza,
y al cielo mi voluntad.
—Del mundo y del cielo aquí
es toda memoria vana:
tengo en mi barco á Rosana
mundo y cielo para mí.
Ante el altar del Señor
desmayada te miré,
¡amor mio y te robé
para el altar de mi amor.

LA VOZ DE LA TORMENTA.

Simon, boga, boga,
que el mejor marinero se ahoga.

LA VOZ DE LA CONCIENCIA.

¿Altar tu amor? más ínclitos altares
al ímpetu cayeron de los mares.

LA ANCIANA (*de rodillas en la plaza*).

¡Permita Dios que te veas,
marinero desleal,
á la puerta de los cielos
y no te dejen entrar!

LA CAMPANA DEL ALDEA.

Vecinos ¡acudid!
¡perseguid
al ladron....!
dilin, dilon.

SIMON.

A rebato la campana
toca, toca:
viejecilla casquivana,
pobre loca,
no te canses de tocar:
¿me robarás á Rosana
cuando me protege el mar?

LA ANCIANA.

El dia que te parí,
bien te lo decia yo.
¡Qué desdichada has de ser,
hija de mi corazon!

SIMON

Boguemos, boguemos,
que vuelen los remos.

LA VOZ DEL MAR

Simon boga, boga,
que el mejor marinero se ahoga.

SIMON

Ya la tierra no se vé;
entre Rosana y mi amor
ya el obstáculo quité....
Para adorarla mejor
despacio la miraré.

El rostro descolorido...
el corazon apagado
bajo mi mano ha latido...
ave, el nido te he robado,
pero te daré otro nido.

Un nido sobre la espuma
del mar, mecido en sus brazos,
ligero como una pluma,
atado con dulces lazos
á las alas de la bruma.

Un nido lleno de amor,
de los cielos suspendido
para delicia mayor,
con que verás al Señor
al reclinarte en tu nido.

¡Y qué lindas barcarolas
oirte cantar espero
al arrullo de las olas,
mientras tu fiel marinero
las va repitiendo á solas!

Aquí solo envidiaré
al rubio sol que te vé,
al aire que te acaricia,
y al mar que lame tu pié
con amorosa delicia.

Boguemos, boguemos,
que vuelan los remos.

LA VOZ DE LA PLAYA

¡Ay del que se duerme en brazos del mar!
¡ay del que despierta en la eternidad?

SIMON.

Respira al fin corazon,
que tu triste condicion
se va á mudar desde ahora;
ayer de Simon señora,
hoy esclava de Simon.

Serán cadenas de flores
Rosana, dulce embeleso,
tu libertad nunca llores,
que yo tambien vivo preso
en la red de tus amores.

EL ÚLTIMO ECO DE LA PLAYA

¡Maldito! ¡maldito!

SIMON

Me asusta ese grito.

LA CAMPANA

Vecinos, acudid,
perseguid
al ladron....
dilin, dilon.

LA ÚLTIMA VOZ DEL MAR

Simon, boga.. boga..
que el mejor marinero se ahoga.

SIMON

Boguemos, boguemos,
que vuelen..—¡Maldicion!....
Crugen los remos;
brama iracundo el noto,
montes alzando de rizada espuma,
y entre la densa bruma
un remo yace sobre el agua roto.

El pobre marinero,
rendida el alma á la mortal congoja,
del otro remo entero
con el ayuda á navegar se arroja.

Y rema, y rema, y gira
en fiero remolino,
como la pobre mente que delira
razon perdida y tino;
como del plomo artero
águila herida los espacios hiende,
y ora el vuelo rastrero,
ora hasta el sólio del Señor lo tiende.
Nube espiral del humo de la vida
al cierzo destructor desvanecida.

En círculos de plata
el barco aprisionado,
si á veces los desata
torna á girar con golpe redoblado.
Y el remo roto que en el agua flota
parece que murmura:
—«Soy la cadena rota
de tu crímen, Simon, y tu ventura.»

SIMON (*ahogándose*).

¡Ay! ¡maldicion!

LA CAMPANA (*á lo lejos*)

Dilin, dilon.

Ondas, espumas, vientos,
contra el pobre galan se conjuraron,
y cual tigres hambrientos
su barca y sus amores devoraron.
Diz que del remolino
rauda brillante estrella
surgió, calmando el ímpetu del noto,
y desde el *remo roto*
al cielo por incógnito camino,
con el alma voló de la doncella.

Los Baños de la Padilla.

BALADA XXVIII.

A los moriscos jardines,
que don Pedro de Castilla
sembró en rosas y jazmines,
bajaba al anochecer
doña María Padilla,
régia Venus del placer.

Fué aquel tigre carnicero,
que en sangre empapó sus huellas,
sólo en el amar sincero;
y ella á fé lo merecia,
que era bella entre las bellas,
la bella doña María.

Templo en el jardin umbroso
alzaron los dos amantes
al placer voluptuosos:
arabesco gineceo,

La Escuela Normal vendrá pronto á remover ese obstáculo y no tendremos como al presente ocasion de consignar en nuestras columnas la destitucion de un preceptor de escuela.

Decimos esto á consecuencia de la mala conducta del que dirije la de la Villa Sarmiento y que ha motivado la siguiente resolucion tomada por el Gobierno:

Sueldos 24 de Julio de 1873.

A S.S. el Ministro General de Gobierno D. Eudoro Avellaneda.

Cumplo con el deber de remitir á disposicion de V. S. el sumario que se ha organizado en esta Comisaria al preceptor D. Alejandro Belmondo, por órden de V. S. compuesto de cinco fojas útiles.

Asi mismo hago saber á V. S. que el referido preceptor, se ha desaparecido de este lugar y no se sabe su paradero hasta este momento.

Esto se dignará V. S. poner en conocimento de S. E. el Sr. Gobernador para los fieles que convengan.

Dios guarde á V. S.

Lino Campero.

Tucuman, Julio 30 de 1873.

Vista la sumaria informacion levantada al preceptor de la Escuela de la Villa Sarmiento D. Alejandro Belmondo, y resultando de ella comprobado el hecho, de que en la casa de la Escuela ha tenido reuniones de baile, haciendo uso de licor, con el que se han embriagado, tanto el preceptor, como algunos discípulos, y considerando que es un deber del Gobierno moralizar en cuanto le sea posible la conducta de los encargados de dirijir la educacion primeria como la mas solida de las mejoras materiales y morales, que los poderes públicos deben propagar en la provincia, y no estando comprobado otro cargo contra el preceptor citado se resuelve, que cese en el destino que ocupa el precepto de la Escuela de la Villa Sarmiento D. Alejandro Balmodo y no se siga la causa criminal que se ha inciado. Avísese á la inspeccion de escuelas á los fines consiguientes y tómese razon.

HELGUERA.
A. AVELLANEDA.

CONSECUENCIA DE LOS CELOS—Antenoche á las 11 menos cuarto la detonacion de un tiro reunió una gran cantidad de curiosos en una casa situada á tres cuadras mas ó menos de la plaza Independencia.

Averiguado el motivo de semejante alarma resultó lo siguiente:

El esposo de una señora estranjera habia salido á pasear en la tarde de ese dia y á su vuelta encontró á su *cara mitad*, que sentada al rededor de una mesa, conversaba amigablemente con un individuo colocado á su frente.

Una escena tan inocente bastó para que la pasion de los celos ajitara con todas sus furias el corazon del que sin razon se creia ofendido en su honor.

Sin decir una palabra desprende de su hombro la escopeta que llevaba, descargándola sobre el hombre que en esos momentos conversaba con su esposa, causándole heridas de poca gravedad en las dos piernas.

Como es natural, á la detonacion del tiro, se reunió una gran cantidad de curiosos, que acompañados de los agentes nocturnos buscaban al herido, cuyo paradero se ignoraba en esos momentos.

En cuanto á la señora no ha dejado de esperimentar una fuerte impresion al presenciar en su casa semejante escena: felizmente fué auxiliada eficazmente por algunos de los que se encontraban presentes y momentos despues quedo completamente calmada.

Estos son los detalles que nos han sido comunicados, por otra persona que entró á la casa momentos despues de producirse escena tan dolorosa.

El protagonista se presentó ayer á la policia donde ha sido detenido por las autoridades.

Salta y Jujuy

«El Porvenir» y «El Pueblo» no trae noticia alguna de importancia.

ESTATUTOS

DE LA

COMPAÑIA BONAERENSE

DE

TIERRAS Y EDIFICIOS

DEL

GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

De la Compañia

1.° La Compañia se denominará: *Compañia Bonaerense de tierras y edificios del Gran Ferro Carril del Sud.*

2.° Su capital será de *un millon de pesos moneda corriente;* dividido en cuatro cientas acciones de á dos mil quinientos pesos moneda corriente cada una.

3.° Su domicilio será en la ciudad de Buenos Aires.

4.° Su duracion será de cincuenta años contados desde el dia de la inscripcion de estos Estatutos en el Registro de Comercio.

5.° Será administrada por un Directorio de nueve miembros accionistas, que sean indispensablemente empleados del Gran Ferro Carril del Sud, ó lo hayan sido al tiempo de adquirir sus acciones, no pudiendo los últimos exeder de tres.

De las acciones

6.° Las acciones serán pagadas de la manera siguiente: Cincuenta pesos moneda corriente al hacerse la asignacion. Cien pesos moneda corriente mensuales.

7.° Todo suscritor de acciones podrá abonar adelantadas las cantidades q' quiera, por las cuales gozará del interés de la anticipacion.

8.° Las mensualidades de cien pesos establecidas por el artículo sesto, serán abonadas desde el primero al décimo dia de cada mes inclusive, al Tesorero de la Compañia.

9.° Mientras las acciones no estén integramente pagadas, solo serán represen tadas por los recibos de las cantidades parcibidas por el Tesorero.

10. Por las acciones integramente pagadas, el Directorio espedirá cédulas á la órden ó al portador, para el solo efecto de ser endosadas ó negociables.

11. Todo accionista que deje de abonar la mensualidad de cien pesos en los diez primeros dias de cada mes, incurrirá en la multa de cinco pesos por cada accion y por cada dia de retardo, y el importe de estas multas será deducido de las cantidades entregadas, al hacerse el computo, de la integracion de las acciones.

12. Cuando el monto de las multas ascienda á la cantidad entregada, las acciones que hayan motivado éstas serán secuestradas por la Compañia que, podrá venderlas ó disponer de ellas, de cualquier manera, sin quedar al suscritor de las acciones secuestradas derecho alguno por las cantidades entregadas.

13. El Directorio por justas causas podrá remitir las multas en que se haya incurrido.

De los Accionistas

14. Para ser accionista con voto en las deliberaciones de la Asamblea, elector y elejible en la Compañia, es indispensable ser empleado del Gran Ferro Carril del Sud, ó haberlo sido al tiempo de adquirir sus acciones, poseyéndolas al tiempo de votar ó ser votado. La posesion de acciones por los que no sean ó hayan sido empleados en dicho Ferro Carril, solo dá derecho á los lucros y beneficios pecuniarios correspondientes á tales acciones. Esta disposicion será inscripta en el dorzo de las acciones al portador ó la órden.

15. Todo accionista empleado del Ferro Carril del Sud, en los términos del artículo anterior, tendrá un voto por una accion, y otro voto por cada dos acciones mas, no pudiendo exeder de seis votos cualquiera que sea el número de acciones.

De la Asamblea de Accionistas

16. Todos los años del dia quince al dia treinta y uno del mes de Enero habrá reunion de la Asamblea de Accionistas.

17 En la primera reunion de la Asamblea se nombrarán los nueve directores que deben administrar la sociedad el primer año. En los años siguientes el Directorio se renovará por terceras partes, debiendo designarse á la suerte los miembros que deben cesar el primero y segundo año.

18. La votacion será nominal y por cada uno de los miembros del Directorio sucesivamente.

19. En esta Asamblea se dará anualmente cuenta de la administracion del Directorio, y la Asamblea podrá aprobar dicha cuenta sobre tablas, ó nombrar de su seno una comision que verifique los reparos ó cargos que contra ella resulten.

20. La Asamblea podrá reunirse estraordinariamente á convocacion del Directorio ó para adoptar cualquier resolucion que convenga á la marcha ó la buena administracion de la sociedad.

21. La Asamblea no podrá adoptar resolucion alguna tanto en las reuniones ordinarias como en las estraordinarias sin hallarse integrada con el numero de diez socios que representen cien acciones por lo ménos y para la destitucion de cualquiera de los miembros del Directorio será indispensable el voto de las dos terceras partes del número total de accionistas y de acciones.

22. En caso de destitucion de cualquier miembro del Directorio, la Asamblea integrada como lo previene el artículo anterior, elijirá á pluridad de votos quien lo reemplace por el tiempo que faltare para la terminacion de su mandato.

23. Las convocaciones á Asamblea de socios, ordinaria ó estraordinaria, se publicarán por el Directorio por lo ménos en dos periódicos de esta ciudad, con quince dias de anticipacion.

24. Las reuniones de la Asamblea serán presididas por el presidente de la compañia ó quien haga sus veces en el Directorio.

25. La Asamblea tendrá los secretarios que ella designe, y sus reuniones y sus decisiones se consignarán en un libro de Actas.

26. Ningun Accionista podrá votar sino personalmente ó representado por un apoderado con poder especial para el acto, y que sea accionista y empleado del Ferro-Carril del Sud.

27. El escrutinio de los votos será firmado por el Presidente y Secretarios de la Asamblea, pudiendo rectificarse una votacion hasta tres veces á pedido de diez socios.

Del Directorio

28. Para ser miembro del Directorio, además de empleado del Ferro-Carril del Sud se requiere la posesion de cinco acciones desde tres meses antes de su nombramiento y no tener deudas ó responsabilidades en la Compañia ó para la compañia.

29. El Directorio nombrará de su seno el Vice-Presidente que deba suplir las ausencias ó vacancias del Presidente nombrado por la Asamblea, y un contador que lleve el control de la Tesoreria. Resolverá tambien sobre las renuncias de sus miembros, y en caso de admitirlas nombrará á quienes los reemplacen.

30. El Directorio nombrará y dotará con los sueldos necesarios á los empleados que se necesiten; para llevar libros, cuentas, correspondencia y hacer las peticiones judiciales ó extrajudiciales que las operaciones de la Compañia exijan.

31. El Directorio se reunirá una vez cada semana por lo ménos, sin que pueda tomar, resolucion alguna con menos número de siete de sus miembros.

32. Al Directorio corresponde toda la administracion de la Compañia con las mas plenas facultades para todas las operaciones sociales, asi como de comprar, vender, edificar, hipotecar, tomar y hacer préstamos, percibir y desembolsar cantidades, recibir y colocar dinero á interés ó en propiedades é inmuebles, girar, aceptar y endosar letras de cambio siempre para los objetos de la Compañia.

33. Las resoluciones del Directorio serán tomadas á mayoria de votos, con siete miembros presentes, pero en caso de ser el asunto grave, y exijir dos de esos miembros presentes, que sea votado por el Directorio integro, no podrá resolverse con ménos de los nueve miembros reunidos.

34. El Directorio llevará un libro de actas en que queden consignadas sus reuniones, y fijará los demas libros que deben llevarse y distribuirá, ordenará y reglamentará los trabajos y operaciones de la Compañia como mejor conviniere.

35. Anualmente convocará á la Asamblea y le presentará una memoria y una cuenta de su administracion.

De los objetos de la Compañia

36. Los objetos de la Compañia son primero:—promover y colocar ventajosamente los ahorros de los empleados del Ferro Carril del Sud—Segundo:—Asegurar los lucros de dichos empleados por la compra, edificacion y venta de terrenos en esta ciudad y provincia.

37. Todo acto ó contrato del Directorio que tenga por objeto adquirir, edificar ó enagenar terrenos y edificios; lo que á este objeto no sea conducente, se considerará ageno á las operaciones de la Compañia y responsabilisará personalmente á los miembros del Directorio que lo hubiesen acordado.

38. Toda venta ó enajenacion de propiedades de la Compañia se hará en remate público, pudiendo por resolucion de siete miembros reunidos del Directorio acordar la venta privada que se presentare ventajosa.

Dividendo

39. Anualmente se liquidarán los lucros de la Compañia y se repartirán entre los accionistas un dividendo que no baje del treinta ni exeda del setenta por ciento de esos lucros, á juicio del Directorio entre estos estremos, reservándose lo demás para la adquisicion de inmuebles.

Aumento de capital

40. Por resolucion de la Asamblea con dos terceras partes de votos podrá aumentar el capital social, en toda la suma que ella designe.

41. El capital aumentado se formará de acciones por igual cantidad y en los mismos términos de los articulos sesto hasta décimo tercero de estos Estatutos, y bajo las cláusulas de los artículos décimo cuarto y siguientes.

Jorge Coopet.
Presidente.
S. M. Richmont.
Secretario.

Acta de instalacion

En la ciudad de Buenos Aires el veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos setenta y dos se constituyeron en junta, con el objeto de formar una sociedad anónima de Tierras y Edificios los siguientes señores á saber:—W. P. Boyd, W. C. Huxtable, R. J. Gregg, J Richmond, A. Williansson, R. Grimmond, M. S. Powel, J. R. Hancock.

Se resolvió que:—Primero.—La Compañia se denominará: *Compañia Bonaerense de Tierras y Edificios del Gran Ferro-Carril del Sud.* Segundo:—Los objetos de la Compañia serán:

Promover y colocar ventajosamente los ahorros de los empleados del Gran Ferro-Carril del Sud y asegurar los lucros de dichos empleados por la compra, edificacion y venta de terrenos en esta ciudad y Provincia.

Tercero: El domicilio de la Compañia será en esta ciudad.

Cuarto: El capital de la Compañia será de un millon de pesos moneda corriente, dividido en cuatro cientos acciones de dos mil quinientos pesos moneda corriente cada una.

Nombrose la Comision que debe dirigir la formacion de la Compañia y resultaron electos:

E. BAUFIELD.
Presidente.
S. Richmont.
Secretario.
W. P. Boyd, F. R. Hanuch, M. J. Powell, R. J. Gregg, W. C. Huxtalle, W. Roberts, William Robert, Robert, Roberto Grimmond.

Decreto

Julio 17 de 1873.

Visto lo dictaminado por el Fiscal, el Gobierno resuelve aprobar los estatutos de la «Compañia Bonaerense de Tierras y edificios del gran Ferro-Carril del Sud,» baje á la Escribania Mayor de Gobierno á fin de que á costa del interesado se le dé testimonio de este espediente, volviendo despues á esta oficina para su archivo.

ACOSTA.
A. ALCORTA.

Auto

Agosto 1° de 1873.

Como lo dice el Agente Fiscal, inscribanse los Estatutos, haciéndose por los interesados la publicacion ordenada por el Artículo 407 del Código de Comercio, y satisfechas las costas, archívese en secretaria.

Martinez.

Certificado

Certifico: que los Estatutos de la Sociedad Anónima «Compañia Bonaerense de tierras y edificios del Gran Ferro-Carril del Sud,» han sido inscriptos bajo el número setecientos setenta y nueve al folio ciento cincuenta y seis del libro septimo del Registro Público de Comercio, en virtud de mandato del señor Juez, Doctor Don Enrique Martinez. En fé de ello signo y firmo el presente en Buenos Aires á seis de Agosto de mil ochocientos setenta y tres —(hay un signo.)

Anjel Julio Blanco.

Ecos del dia

Presos—En las veinticuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido alojados en la Policía cuarenta y siete individuos procedentes de varios puntos del Municipio.

Diferentes autoridades los han remitido y sus causas; por lo general son de poca importancia indignas de la atencion pública.

Robo—Anteayer hurtaron á Don Tomás Aquino un reloj de oro con cadena corta del mismo metal, que tenia pendiente en su chaleco.

El hecho tuvo lugar en la puerta de la casa de remate, situado en la calle San Martin, frente á la Catedral.

El robado que estaba en el umbral, prestó su cigarro á un individuo que se lo pidió, con el objeto de encender el suyo y al recibir el puro, le arrebató los objetos.

En seguida fugó y no se le ha capturado no obstante las diligencias practicadas con ese objeto.

El prófugo es un ratero conocido; para su especialidad consiste, en desbaljar faltriqueras y cortar con sigilo cordones de oro en un descuido de sus poseedores.

Se le persigue con teson.

El Movimiento Marítimo—He aquí el movimiento de nuestro puerto en el dia de ayer.

Entraron—Vapor inglés Saturno del Salto con 87 pasageros.

Vapor oriental Villa del Salto de Montevideo con 114 pasageros.

Vapor nacional Goya de la Asuncion con 38 pasageros.

Vapor inglés Naposta de la Colonia.

Salieron—Vapor oriental Villa del Salto para el Salto con 12 pasageros.

Vapor inglés Saturno para Montevideo.

Vapor inglés Douro para Southampton.

Artemisia Gianello—Procedente de Génova entró ayer esta barca italiana con 1 pasagero.

Paquetes á Europa—En el presente mes saldrán con destino á Europa los paquetes siguientes:

El 15 vapor Italo Platense para Marsella y Génova.

El 17 vapor Sorata para Liverpool, id Araucania para Valparaiso y Callao.

El 18 vapor Norte América para Marsella y Génova.

El 19 vapor Poitou para Marsella y Génova.

La Correspondencia se recibirá en la oficina Marítima de correos hasta la una del dia.

Plaza Belgrano—Segun se nos dice ha sido entregada á la Comision encargada del arreglo de la Plaza Belgrano (á) Monserrat, la suma de treinta y cinco mil m|c. por la Corporacion Municipal.

Ahora preguntamos ¿Que hace esa Comision? ¿porque no se ocupa en hacer sacar los escombros que allí existen y concluir de una vez la gran faena que le ha sido encomendada?

No es por falta de dinero sinó la muy poca voluntad que tienen para hacerlo.

A la municipalidad que es la que ha entregado esa suma le toca por su deber y por el bien público exijirle su pronta terminacion.

En fin veremos.

Ley sancionada—El Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia se ha dirijido á la Corporacion Municipal transcribiéndolela ley siguiente sancionada por las HH. Cámaras Lejislativas.

El Senado y Cámara de R. R. etc.

Art. 1.° La ley de patentes municipales para carros, carruajes, billares etc. de fecha 14 de Julio del presente año, regirá en toda la provincia, con las modificaciones siguientes:

1.° Por los perros solo se pagará patente en el municipio de la Ciudad de Buenos Aires.

2.° Por los carros que se ocupen solamente en el servicio interno de los Establecimientos rurales, no se pagará patente.

3.° Por los carros y carruajes se pagará la patente de la ley citada, en el municipio de la ciudad de Buenos Aires, solamente, en los demas municipios de la Provincia se pagará la mitad del valor de esas patentes.

Art. 2° Las patentes deben obtenerse un mes despues de promulgada esta ley y los que pasado dicho término se encontrasen sin ella, incurrirán en la multa del duplo del valor de la patente que corresponde.

Art. 3° Las patentes municipales se pagarán integras, cualquiera que sea la época en que se abran los negocios ó monten los rodados, bajo la pena de la multa del artículo anterior.

Art. 4° Por galeras ó carruajes, destinados al servicio de transporte, se pagará la patente en el municipio de donde arranquen su carrera y por las tropas de carros ó carretas en el municipio del domicilio de sus dueños.

Art. 5° La ley de patentes municipales será revisada cada año.

Art. 6° Comuníquese,

Metálico—El 13 del corriente ha entrado á nuestra plaza y es el siguiente,

Por vapor Proveedor del Rosario ps. ftes. 16.75

Id id Silex de Montevideo id 200. Total 18 75.

Para Europa—Saldrá hoy de nuestro puerto el paquete Vasconia con destino á Burdeos y escalas.

Patente de paquete—El Cobierno Nacional ha concedido á los señores Woodgate hnos. privilegio para el nuevo vapor inglés «Richard Cobden» que se establecerá entre nuestro puerto, Glasgow y escalas.

Buena disposicion—El consejo de gobierno de la Municipalidad en reunion del doce del corriente ha concedido los siguientes empedrados.

Calle de Europa entre las de Buen Orden y Lima.

Calle de Arenales de Montevideo á Callao.

Calle de Pozos entre Cangallo y Corrientes.

Estos han sido concedidos á solicitud de los vecinos de dichas calles.

Planteacion de árboles—El Consejo de Gobierno en sesion del 12 del corriente acordó se ordenara al ingeniero de la Corporacion Municipal intime á la sociedad «Fomento de Barracas al Norte,» la planteacion de árboles en plazo perentorio, en las calles á que por contrato está obligada á efectuarlo.

La Traviata—Esta noche se cantará en teatro de Colon esta linda ópera.

No dudamos asistirá muchísima concurrencia.

Telégrafo Nacional—La Direccion General del Telégrafos de la República Argentina.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1873.

Habiendo cesado la comunicacion telegráfica para las importantes provincias de Entre-Rios y Corrientes por haber sido destrozado por la rebelion el telégrafo que, uniéndose á la red telegráfica nacional, las ponia en comunicacion con esta provincia y las del Interior: y teniendo en vista que debe pasar algun tiempo antes de que se puedan hacer las refacciones de los destrozos que ha sufrido el telégrafo en la primera de aquellas provincias; y considerando por último, que cuando aquel telégrafo funcionaba se trasmitia un número crecido de telégramas que, dadas las actuales circunstancias de interrupcion, no puede trasmitirse ahora:

Esta Direccion resuelve estender, desde el 15 del presente mes de Agosto, hasta las seis de la tarde las horas de servicio de todas las oficinas de os Telégrafos Nacionales, para la recepcion de telégramas del público.

Cárlos Búrton.

Traslado á quien corresponda—En «La República» de Chile leemos lo siguiente:

GUERRA TEATRAL—En Buenos Aires funcionan actualmente dos compañias de ópera italiana; por supuesto ninguna de las cuales hace negocio, pues el teatro Colon está desierto las mas de las veces, inclinándose el público al de la Opera.

Esta preferencia ha hecho nacer odios de empresas, y en los diarios de aquella capital se pueden los furibundos ataques que se dirijen. Como un modelo de urbanidad y decencia damos lo que sigue, que tomamos de un periódico bonaerense:

«Corral de la Ópera. Compañia lírica zoolójica de potros burros, yeguas y mulas italianas. Acontecimiento zoolójico musical. 36.° relincho de abono para el viérnes 4 de julio de 1873.

Se relinchará y rebuznará, para debut de un nuevo potro, la ópera del maestro Verdi, vertida para canto zoolójico por un tal Bimbon:

UN BALLO IN MASCHERA.

Nota de la empresa—Orchestra soto la direzione de un animalaccion in due gambe.

A las 8 en punto.»

—¿Puede darse una brutalidad mayor?

Asesinato perpetrado por un loco—Hé aquí lo que dice un diario de Chile.

«En la Policia se encuentra desde ayer un individuo llamado Benjamin Muñoz, vecino de las Zorras, que asesinó á una hija de corta edad.

«A lo que se nos dice, Muñoz entró á ejercicios hace hoy doce dias. Las prédicas fanáticas sobre el infierno con sus hornillas candentes y sus rios de plomo derretido, trastornaron de tal modo su cerebro, que hace tres dias salió completamnte loco.

«En la mañana de ayer se encerró con llave en su pieza, con sus dos hijas; y en un acceso de furia tomó á la menor de ellas por los pies, y tres veces la dió contra el suelo.

La infeliz criatura espiró casi instantáneamente.

«La otra hija de Muñoz aterrada al ver lo que hacia su padre se agazapó en un rincon, y á esta circunstancia debe sin duda la vida.

«Mientras tanto el loco una vez que vió exánime á su hija, lanzó una carcajada horrible, se volvió á todas partes como buscando una nueva víctima y no encontrando mas que un gato lo tomó entre sus manos crispadas y comenzó á comerle la cabeza.

«Méntras practicaba esta horrible operacion, la niñita mayor pudo abrir la puerta y huir dando voces.

«El teniente David Madriaga y algunos celadores ocurrieron al lugar de la trajedia, y como encontrasen la puerta cerrada con llave, la echaron abajo.

«El loco, al cerciorarse de lo que pasaba, arrojó al suelo el gato cuya cabeza trituraba entre sus dientes, y acometió furioso con los celadores.

«Déspues de no pocos esfuerzos se consiguió amarrarlo y traerlo á la policía.

«El cadáver de la hija menor de Muñoz fué llevado al hospital.

En la policía ya ha dado el loco que hacer á los guardianes del órden,

«En la mañana de hoy se escapó del calabozo en que estaba encerrado y echó á correr por el patio de cuartel dando gritos horribles

«Hubo que tomarlo á viva fuerza para encerrarlo de nuevo,

«Ojalá que esta verdadera trajedia haga mas cautos á ciertos individuos que creen indispensable para ser hombre bueno y honrado entrar periódicamente á ejercicio.»

«Ella tambien manifestará á ciertos relijiosos fanáticos, que no es por medio del látigo y del ayuno ni haciendo pavorosas pinturas del infierno y del purgatorio, como se morijera á los pecadores. Cuando mas se consigue con ello hacerles perder el juicio, como ha sucedido á Muñoz y á tantos otros. Medios son éstos que pone solo en juego la ignorancia. El sacerdote ilustrado y que comprende su mision no necesita apelar á estremos tan viciosos y fatales para atraer hácia si á las ovejas que cree descarriadas; para ello cuenta con sanos consejos, con persuasivos ejemplos, con su palabra elocuente y convencida.

Para el observatorio—Por el Ministerio de Instruccion pública se ha remitido al Ministro Argentino en Francia una letra por valor de tres mil docientos ochenta y un francos doce centavos' para ser abonados los instrumentos que se han enviado al obserbatorio Meteorólogico del Departamento Agronomico de Salta.

Seguros—El almacen que se quemó noches pasadas pertenecientes á los Sres. Mac-Lean sito en el Paseo de Julio estaba asegurado en las Compañias siguientes:

En la Union Americana ps. 15,000.

Id Loncasbure Issurance id 5,000.

Id Nort British Mercantil i1 5,000.

Total ps. 25,000.

Renuncia—Ha renunciado del cargo de Juez de Crímen el Dr. D. Alejo Gonzalez.

La causa de la renuncia ha sido, se dice por un incidente que ha tenido con el Superior Tribuna de Justicia.

Venta de sellos—Antes de ayer entró á la tesoreria de la provincia la suma de cincuenta y cinco mil novecientos treinta y ocho pesos moneda corriente, importe de la venta de sello.

Club del Progreso—La comision directiva de este Club ha resuelto dar el Sábado 23 una tertulia en sus suntuosos salones.

Es de creerse que estará concurridísima.

Revista de la quincena—La falta absoluta de espacio nos impide demos publicidad en nuestro número de hoy á la importante revista del Sr. Ezcurra. Lo sentimo irá en el próximo número,

Reapertura—El Domingo próximo tendrá lugar la del teatro de Variedades (Bataclan.)

Funcionará en él una compañia francesa, que viene de Montevideo bajo la direccion del Sr. Dubois.

La Ceres—Esta hermosa cañonera de la marina de guerra española, salió ayer para Montevideo, con objeto de abastecerse de carbon y volver inmediatamente á nuestro puerto, desde donde pasará á la Concepcion del Uruguay.

Desde allí pasará á visitar el Rosario y Paraná.

Deseamos á su jefe y oficialidad feliz y grata permanencia en las costas de nuestros dos espléndidos rios.

Naufragio—El 4 del corriente el bergantin inglés Mystic en piage de Newport para Paisandú con carga de rieles naufragó en la costa de Garzon.

La tripulacion consiguió salvarse.

El Sr. Vice—Cónsul inglés en Maldonado inmediatamente de tener noticia de desastre mandó los auxilios mas indispensables.

Fondos públicos nacionales—No se ha efectuado ayer ni una sola operacion en fondos públicos.

Cédulas hipotecarias—Ayer se han vendido las sigientes:

Al c. de A. 36,500 á 86 3|4 8q 5,8' y 86 1|2.

Fin del mes id 128,000 á 87, 1|4.

Setiembre 30 id 20 000 á 88 1|4.

En estos títulos habieron 244 000 fuertes de vencimiento.

Codenados á presidio—El Superior Tribunal de Justicia en sus sala del Crimen ha condenado á 4 años de presidio, al individuo Francisco Sizopel; procesado por robo y homicidio, —El mismo tribunal ha condenado á Domingo Yanoni á 5 años de presidio y trabajos forzados en el sitio que desgine el poder ejecutivo procesado tambien por homicidio.

Telégrafo eléctrico sub-marino—Abordo del vapor inglés Hooper llegó el dia 30 á Pernanbuco una comision conpuesta de 27 personas encargadas para la sumersion de 1,400 millas del cable telegráfico de que ha sido portador el referido vapor.

Las estremidades que deben ligar al cabo de tierra vienen en el vapor Grat Northern, que era esperado por mementos.

A «El Pueblo Católico»—Le podemos asegurar á este cólega que no es culpa nuestra que no reciba el diario, pues se lo remitimos con muchísima regularidad.

Es mas que probable que se estravie en el correo y lo que creemos no le será estraño al cólega pues no debe dejar de conocer lo bien servidos que estamos por esta reparticion.

¿Quedará satisfecho el cólega?

Asi lo esperamos.

Club Union Argentina

Comite Provincial

Presidente	D. José C. Paz
Vice 1°	« Juan Dillon
« 2°	« Enrique Sumblad
Tesorero	« Andrés Egann
Secretario Dr.	« Victoriano de la Plaza
	« Domingo de Ocampo

VOCALES

« « Sixto Villegas
« « Eduardo Wilde
« « Anjel J. Carranza
« « Pedro Mallo
« Justiniano Lynch
« Teodoro Mora
« Benjamin utteler
« Juan C. Molina
« Anjel Plaza Montero
« F. Almeira.
« « Adolfo Insiarte
« Cárlos Hurtado
« José M. Riolfo
« Mariano Bravo
« Severo Pizarro
« Martin Monasterio
« Bernabé Saez Valiente
« Ramon Munilla
« « Cárlos J. Alvarez
« José Leon Vela
« Jaime Payró
« Victor Fernandez
« Manuel Ponce
« Eduardo Munilla
« Enrique de Saltarain
« Eduardo Carvalho

Se previene á los Sres. que forman el comité Provincial de este Club, que las reuniones orinarias tendrán lugar los Jueves y Sábado á las siete 3 media de la noche, en el local de costumbre calle de Belgrano No. 144.

En caso de reunion estraordinaria se avisará oportunamente.

El Secretario.

Salida de Vapores

MAÑANA—Para el Rosario parana Santa Fé y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan.

MAÑANA—Para Montevideo carga y pasageros á las 5 de la tarde el «Rio de la Plata».

DOMINGO—Para el Baradero Rosario y escalas á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Proveedor.

DOMINGO—Para San Nicolas Rosario carga solamente el Rio Apa (anchage gratis.

LUNES—Para el Salto y puertos intermédios del Uruguay á las 10 de la mañana el Villa del Salto.

Agentes—A. Matti y Piera
Cangallo 30.

Diversiones públicas

OPERA

Compañia Lírica Italiana
Y
DE BAILE
—Viérnes 15 de Agosto de 1873—
Se dará la ópera en 4 actos.

Norma

NOTA—El Miércoles 20 de la próxima semana tendrá lugar el beneficio de la Sra. Rosa Vercali ni, Oportunamente sé anunciará la ópera.

OTRA—La Beneficiada pide disculpa á los Sres Abonados y al Público si nd se hace repartos pues es solamente con el fin de no molestar á los Sres. concurrentes y dejarle en plena libertad; sin embargo espera qué eerá honrada con su asistancia la funcion que le ofrece en el dia de beneficio.

OTA—Los Sres. Abonados serán preferidos en sus localidades hosto la noche del Eunes 18 ocurriendo á la boleteria del Teatro; y las demás localidades estarán á dispcision del Público en el mismo Teatro.

OTRA—Se está ensayando para darse á la mayor brevedad la grandiosima ópera del maestro Meyerbeer, el PROFETA.

NOTA—En la boleteria del Teatro se venden los libritos de la ópera **El Profeta** en el idioma castellano á 10 pesos.

Precios de Localidades

Palcos Altos 250 ps.—Lunetas 25 ps.—Entrada General 25 ps.—Cazuela 15 ps.—Entrada 15 ps.

A las 8 en punto.

COLON

Gran Compañia Lírica Italiana
44ª funcion de la temporada
Viérnes 15
con la ópera

La Traviata

A las 8 en punto.

NOTA—El Sabado 16 de Agosto, 45ª funcion de la temporada con la nueva ópera en 4 actos música del maestro Auber—**La Muta di Portici** con decoraciones todas nuevas hechas á propósito por el distinguido pintor Claudio Rossi.

VICTORIA

COMPAGNIE DRAMATIQUE FRANCAISE
Dirigée par Mm. Brizard et Roméal
16me représentation du 3me abonnement
Vendredi 15 Août 1873

Le Mariage de Figaro

Comédie au 3 actes
A los 8 en punto

Variedades

BA-TA-CLAN
Représentation extraordinaire
Donée avec le concours de **Mr. Dubois**
Les Chevaliers de Pence-nez
Vaudeville en 2 actes.
On commencera 8 heures.

CIRCO CASALI

COMPAÑIA ITALIANA
Plaza del Parque
Esquina Tucuman y Libertad

—PRECIOS—

Palcos 100 ps.—Sillas 10 ps.—Entrada 20 ps.—Medias entradas 10 ps.

Funciones en la semana, los Mártes, Juéves Sábado, Domingos y dias festivos, dos funciones una á las 2 de la tarde y la otra á las 8 de la noche.

CONCORDANCIAS Y FUNDAMENTOS

—DEL—

Código Civil Argentino

POR LUIS V. VARELA (abogado)

Esta obra contiene el testo de todo el código civil vigente y la concordancia de cada uno de sus artículos publicando integro las leyes, artículos de códigos, estrangeros y opiniones de los autores que cita el Dr. Velez Sarfield en sus notas aumentada con el fundamento y las concordancias de todos los articulo en que el codifica dor no ha puesto referencias.

La edicion esta precedida de un prólogo del Dr. José Maria Moreno catedrático de derecho civil.

«Las concordias fundamentos del código civil Argentino» se publicaran por entregas encuadernadas de 96 pájinas cada una de las cuales aparecerá por lo menos, cada mes en buen papel y tipo claro y nuevo del Mismo formato de la edicion del Código Civil impreso en los Esta dos Unidos.

Su precio será:

En Buenos Aires por entrega $ 80 m|c,
d las ProvinciasArg'nas id fts 1,50.
Id las Repúblicas Am'cns id id 1,50.

PUNTOS DE SUSCRICION
EN BUENOS AIRES

Libreria de Mayor		Moreno 241
Id	id J. M. Joly	Victoria 119
Id	id Igon	Bolivar 54
Id	id La Union	Victoria 268
Id	id Uro	id 204
Id	id Plata	Tacurri 18
Casa del autor		Victoria 74

En los demas puntos se aumentará oportunamente,

La primara entrega aparecerá el 15 de Agosto por lo q' se suplica á las personas que quieran favorecer esta obra con su proteccion ocurran á suscribirse antes de esa fecha.

AL MAS ALTO PRECIO

¡¡Garantimos!!

Venderemos un precioso terreno situado, calle de Méjico entre San José y Lorea.

¡ÓRDEN TERMINANTE!

El Viérnes 15 del corriente á las 2 de la tarde. No faltar á la hora el que quiera pichincha.

Hidalgo y Torres

REMATADORES

Avisos nuevos

COLEGIO FRANCES

DE SEÑORITAS
60—BOLIVAR—60

DIRIGIDO POR LA STA. BENIGA FERRER

La directora de este establecimiento tiene el honor de ofrecer a los sres. padres de familia que se dignen ocupar a para la direccion de sus hijos asegurándoles el exacto cumplimiento en todos los ramos que se propone dirigir.

Hay un número competente de educacionistas prra el buen desempeño, como: profesor de Francés, Enrique Sauvaire, Idem de piano. Antonio Vila Plaza la clase de Doctrina Cristiana un Sacerdote, y a mas de la Directora hay dos ayudantes que poseen el francés.

Se reciben varones de 4 a 8 años.

Tambien internas, las que serán atendidas esmeradamente.

La Direccion,

Al público

Por resolucion de este Juzgado se vendera en remate público y al contado en 1 s dias 15, 16 y 17 de Setiombre una casa en esta ciudad, perteneciente a la testamentaria de Don Narciso Mendez compuesta de 2 piezas de material, y el terreno de 48 vs de S. á N por 50 de fdo todo cercado de pared, o con algunos arboles frutales,

Esta propiedad esta tasada en la cantidad de 9146 $ y tiene oor linderos al S, y al E. la quinta de D. Fernan do Villafone al Norte Da. A. Monsor, y af O. D. J. Vide la.

Los que se inte esen pueden ocurrir por mas permenores á este Juzgado. Mercedes Agosto 12 de 1873. **Jose H. Solreyra.**

2220 al4 30P v17s

Aurelio Castro

Buenos Aires Agosto 12 de 1873. Juzgado de Paz de la Parroquia del Pilar. Por el presente edicto se cita llama y emplaza á D. Aurelio Castro para que comparezca á este Juzgado por el término de 15 diaz á contar desde la fecha á contestar la demanda entablada por D. Luriano Aveloy a por cobro de alquiler y desalojo de la pieza que ocupa calle Juncal 347 bajo apercibimiento que si no compareciere al Juzgado procederá en su rebeldia segun derecho. **Francisco Obarrio,** Juez de Paz.

2223 al4 12p v27

Por disposicion de Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á contarse desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Gerónima Alvarez ya sean como heredeos ó acreedores para que en dicho término se presenten á deducir sus acciones en forma por la oficina del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Agosto 14 de 873. **Mariano Andrade.**

2210 al4 3op v17s

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de 6 dias á D. Juan B. Croce para que comparezca por medio de la Escribania á cargo del que suscribe a evacuar un trata o que se lo ha confirido en la testamentaria de D. José Ferro, y á constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldia. Buenos Aires, Agosto 4 de 1873. **Manuel Cuenca**

2222 al4 6p v22

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza, por el término de 3 dias á D. Fernando Moreo para que comparezca dentro de 6 por si ó apoderado á contestar el traslado que se le ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra; bajo apercibimiento de darse por contestado en su rebeldia. Buenos Aires Agosto 12 de 1873. **Engenio Blanco.** E. T.

2217 al4 3p v19

Se ofrece una Sra. sola

sin familia á cuidar de algun enfermos ó niños huórfanos ó cuidar de una casa sola, ó para coser y planchar en casa de familia, calle Caridad 29 entre Victoria y Rivadavia.

ag13 3p v17

Pérdida

El Sábado en la noche se perdió en la Casuela del teatro Alegria una toleita de argollitas de plata de 2 ojas. La persona que la entregue calle Esmeralda 215 sera generosamente gratificada por ser un recuerdo de familia.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da Dolores Farias ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Agosto 12 de 1873. **Nicanor Repetto.**

2217 ag13 30p yl6st

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Juana Honores á fin de q' dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Agosto 12 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**

2214 ag13 39p u16st

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha ordenado se cite, llame y emplace á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Benita Honores á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Agosto 12 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**

3214 ag13 30p v17st

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril ha dispuesto en los autos seguidos por Da. Juana Domato con D. Ramon Burgos sobre denuncia de obra nueva se cite por el término de 10 dias á don Alejandro Meller, doña Petrona Luna de Perez, Fidela Armero, y doña Andrea Gaidolia, protos antes de la mensura practicada por el Agrimensor Carreras, comparezcan dentro de dicho término á contestar el tratado pendiente que se les confirió y á constituir domicilio legal lo mismo que á nombrar un solo apoderado dentro de 48 horas despues del término que les fija el presente; bajo apercibimiento de declarárseles por desistidos de la accion que han intentado, y seguirse el juicio en su estado, Bs. As. Agosto 8 de 1873. **Enrique Alcobendas** Escribano Secretario, Potosi 64.

2212 ag2 10p v24

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienenes quedados por fallecimiento de D. José Tas de Forro para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y ofina del secretario que suscribe Defensa 74, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 30 de 1873. **Bartolome Martin.**

1260 ag9 15p v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados fallecimiento de D. Santos Perez y Da. Melchora Balenzuela ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS, y oficina del que suscribe Defensa 76 á deducit sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As. Agosto 7 1873. **M. Perez Gomar.**

ag 9 30p v12.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á Da. Luisa Monteverde de Botto para que en el término de 6 dias comparezca por el Juzgado de SS. y oficina del que firma á estar a derecho en el incidente que sigue contra la testamentaria de D. Ignacio Fonticelli sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que haya lugar Bs As Agosto 10 de 1872, **Jose Fernandez.**

2188 a9 6p v17

Ama de leche se ofrece

una para tratar calle Potosi 185 dara toda clase de recomendasiones.

2211 ag11 4p v15

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tonga á bien hacerir llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.

La Empresa.

Aviso Municipal

La oficina de Patentes previene al Público que la corporacion ha acordado no dar prorroga como en otros años para sacar la patente Municipales y que aquellas persona que no se encuentran provistas de ellas para el 1° de Setiembre incurrirán en la multa determinada por la ley de la materia. Buenos Aires, Agosto 8 de 1873,

20 capitales por uno

El Domingo 8 de Agosto á la 1, se remataran en el Teatro de la Alegria, grandes chacras en Tapalquen provincia de Buenos Aires cada manzana está tasada en 145 $ las 2|8 partes son 56 una chacra de 50 manzanas tasada en 7.350 $ m|c podrá comprarse en 4,833. ¿Qué no valdrá dentro de 3 ó 4 años? Este remate es por Carlos Ritorini.

2261 jlv0 v8

Al público

El dia 1° de Setiembre del corriente año se venderemos en remate público dos terreno uno de chacra solicitado en compra por D. Juan Pisorni, compuesto de 2 cuadras cuadradas 222 10 milésimos de otra y el otro por D. Camilo Menesos (solsr) compuerto de 30 vs de fte por 49 de fdo.

Los interesados pueden ecuirir por mas pormenores á la secretaria Municipal. Mercedes, Agosto 1° de 1873.

Francisco Jaubiacs.
Secretario.
Augusto Morés.
Secretario Interino.

al 30p v1s

Bonos Municipales

En Buenos Aires a los 5 dias del mes de Agosto de 1873 reunidos en la oficina de crédito público el Gefe de la espresada D. Alfonso De-Maria el contador de la Municipalidad se procedió por ante mí Pro-secretario de la misma al sorteo para la amortizacion correspondiente al segundo trimestre del corriente año; de 74 Bonos Municipales de 250 $ m|c cada uno de los creados por la ley de 28 de Junio de 1870 resultando premiados los designados con los números siguientes: 111, 218, 245, 444, 580 709, 780, 914, 1140, 1156, 1192, 1266, 1333, 1347, 1348, 1351, 1450, 1669, 1705, 1824, 1916, 1940, 1975, 1995, 2008 2236, 2448, 2476, 2698, 2754, 2816, 2945, 2985, 3114, 3169, 3183, 3241, 3366, 3404, 3455, 3630, 3755, 3837, 3912, 3914 3947, 3998, 4069, 4161, 4264, 4389, 4441, 4492, 4604, 4720, 4742, 4802, 4917, 4997, 5019, 5131, 5137, 5151, 5189, 5214 5218, 5274, 5479, 5541, 5688, 5700, 5926, 5982, 5,942

Dióse por terminado en seguida el acto firmando la presente Alfonso De-Maria Eduardo M. Quintana.

Ante mí.
MARIANO OBARRIO.
Pro Secretario,

Se previene á los interesados que pueden ocurrir desde mañana 6 á las 12 del dia á la tesoreria Municipal á percibir la amortizacion ó intereses.

SUCESOS NOTABLES

EN ESPAÑA

MEMORIA HISTÓRICA

De la revolucion de 1868 en España, por la que fué espulsada la dinastia Borbónica, hasta el mes de Mayo de 1872. 2 edicion.

No es posible comprender bien los grandes sucesos q' estan aconteciendo en la actualidad en España, si no se dá una vista retrospectiva á los que han ocurrido desde q' dejó de existir el gobierno representativo de Da, Isabel de Borbon.

Con el objeto de que esté al alcance de todas las fortunas de aqui en adelante se venderá á 10 ps m|c cada ejemplar en vez de 15 á que se han espedido hasta ahora,

Estan en venta en los puntos siguientes:
Libreria Joya Literaria Chocabuco 108.
Id Sr. Casavallo Moreno 241.
Id del Progreso Victoria 204.
Id Sr. Aloy Bolivar 268.
Id de la Union Victoria 268.
Cigarreria Grion Perú 123.
Id del Sr. Irastorza Bolivar 177.

2196 ag4 25p v30rg

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.

Diciembre Pmto.

REMATES

P. Escalante

En el salon de su casa

154-SAN MARTIN-154

ELEGANTE

De muebles lujosos

RIQUISIMOS PIANOS

ENTRE LOS QUE FIGURA

—EL RIQUISIMO PIANO DE CONCIERTO—

Erard gran formato

QUE PERTENECIO

Al notable profesor

GOSKCHAL

OBJETOS DE FANTASIA

GRAN NOVEDAD

En la noche del Miércoles 27 del corriente

á las 7 en punto

Venderemos los riquísimos muebles pertenecientes al Dr. D. Enrique Ruswel por ausentarse á Europa, y favorecidos por varias casas introductoras de muebles lujosos y artículos de verdadera fantasia, podremos ofrecer para esta noche un remate **Elegante** para las personas de buen gusto.

—DETALLE—

Para Salones—5 riquisimas galerias jacarandá con senefas de brocatela seda carmesi y cortinados bordado chinesco, 1 juego de muebles lo mas elegante compuesto de 2 sofaes 4 sillones 12 sillas jacarandá tallado forrado en brocatela de seda carmesí y fundas de hilo, 1 otro juego de mucho gusto, compuesto de 1 sofá; 2 sillones 6 sillas jacarandá macizo ricamente tallado forro brocatela carmesí y fundas de hilo, el riquísimo piano de concierto (Erard gran formato) que no necesita de gran recomendacion por el solo hecho de haber pertenecido al notable profesor Goskchal 2 piano mas de exelentes voces un chifonien, 2 riquisimas jardineras, 2 espejos media luna riquisimos gravados, candelabros y los mas elegantes adornos para este departamento.

Para Ante-salas—1 juego muebles nogal, compuesto de 1 sofá, 3 sillones 6 sillas, forro de brocatela y fundas, 1 juego compuesto de 15 piezas forrada en reps floreado forma lo mas elegante 6 sillas incrustaciones nácar 6 sillas doradas 1 juego muebles de novedad sobre el cual llamamos la atencion de personas de buen gusto se compone 1 mesa de centro, 1 sofá 2 sillones, 12 sillas madera de lislie con incrustaciones de nácar y forro brocatela lila, 2 etaller alfombras de tripe y otros muebles elegantes.

Para Dormitorio—1 cama de jacarandá 1 lavatorio jacarandá de 3 cuerpos mesas de noche de id, ropero jacarandá con espejo, 1 cómoda de id con tocador, 1 camera hamburguesa de caoba, 1 ropero caoba con espejo 1 lavatorio de id 2 butacas 6 silla jacarandá, 1 escritorio para Sra. infinidad de muebles de gusto para este departamento.

Para Comedor—1 juego de muebles completos para este departamento, compuesto de 1 mesa para 24 cubiertos, 1 aparador de 3 cuerpos piedra y espejo, 1 mesa paro trinchar, 12 sillas caoba, 1 sofa otro juego completo de nogal; cristalería porcelana grabados.

Para distintos departamentos—1 gran cantidad de lujosos muebles todos del mejor gusto y que será inmenso el detalle, garantizado presentar para esta noche e mas elegante surtido de muebles y novedades de adornos.

Por l mismo

DE MUEBLES

En nuestra casa calle San Martin 154

El Miércoles 13 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado una gran cantidad de muebles nuevos y usados cuya pormenor es el siguiente:

Un magnífico diaco, roperos, comodas, lavatorios adaradores, escritorios, camas de fierro, id de caoba, mesas para comedor, id de centro id de noche, id de juego, sillas varias clases, sofaes, confidentes, juego de lavatorio cuadros y porcion de objetos varios y ado.nos,

Al mismo tiempo venderemos 1 fardo arpillera y una balanza de 2,500 lb y 50 ó lo achas,

2221 ag14 6p v20

M. Irigoyen

JUDICIAL

¡¡¡ MAGNIFICO TERRENO AL NORTE !!!

De un terreno y lo en él edificado

en la calle de Cuyo esquina á la de Junin

perteneciente á la testamentaria

de D. Juan Obertello en condominio con

D. Andrés Castaguino

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia

Dr. D. Miguel G. Fernandez

El Domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde vendere en remate público un lindísimo terreno en esquina, con todo lo en él edificado compuesto de 28 1|2 vs de fte calle de Cuyo, por 30 1|2 vs de fdo al N. calle Junin tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento noventa y dos mil quinientos setenta y tres $ m|c (192,573) no pudiendo admitir oferta menos que su 2|3 partes que son 128,382.

Para informes de los títulos y tasaciones pueden verlo en la oficina del Sr. Boccar calle Defensa 78.

2130 jl24 30p v24ag

Por los mismo

¡¡JUDICIAL!!

¡LINDA CASA AL NORTE!

El Domingo 24 de Agosto á las 3 en punto de la tarde vendere en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Obertello la linda casa en esquina calle Corrientes 598 esquina Junin núm. 81 y 83 compuesta su terreno de 17 vs de fte al Norte por 33 1|2 al Sud con 7 á 8 piezas de material, 1 gran galpon, cocina, letrina 2 patios etc.

Esta linda casa está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 254,215 no pudiendo admitir oferta menos que sus 2|3 partes que son 169,478 ps mjc.

Para informarse de los títulos y tasaciones pueden verlos en la oficina del Sr. Boccar calle Defensa 78.

2131 jl24 30p v24ag

M. de la Serna

De brillantes y variedades

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1|2

El Lúnes, Miercoles y Viernes á las 7 de la noche un notable surtido como sigue:

40 anillos de brillantes de peso de 1|4 de quilate hasta 6 varias alhajas con piedras finas 1 linda pajarera de nogal y cedro útiles para servicio de comedor cubiertos de muchas clases, cucharas, cucharitas, aceiteras, bandejas juegos para té, mantequeras, cajas, adornos, floreros cuadros.

EN SEGUIDA—Ricos cuadros ingleses, balijas catres á la crimea, varios efectos de mercería vinos en barriles y embotellados:

AL MISMO TIEMPO—6 cajas conteniendo estatuas grupos, bustos, cajas, figuras, adornos, tinteros floreras de muy lindos gustos.

Gonzalez y Cia.

JUDICIAL

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde venderemos al mas alto precio y dinero de contado, una casa calle Libertad 304 con 3 piezas de material cocina, pozo de balde y arboleda. su terreno se compone de 7 vs 50 centms de fte al E. por 55 vs de fdo; calle empedrada, gas y tramway a la puerta, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 64,712 $ 75 centvs. Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo, perteneciente á la testamentaria de Da. Escolastica Aldama.

Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes que son 43,141.

Buenos Aires Agosto 8 de 1873

3296 ag8 v7s

H. Baizan

¡De tres lotes de terreno!

El Domingo 17 del corriente a las 4 en punto de la tarde en remataremos á la mas alta postura y dinero de contado dichos terrenos situados en la calle Quirno entre Centro America y Nueva Granada á espaldas del Cementerio del Norte y fte á la estacion Billinghurst donde esta ra la bandera cuyo pormenor es como sigue:

Los tres lotes compuestos de 1 vs de fte al O. por 42 de fdo al E. terreno muy elevado y rodeado de edificios parage que adelanta notablemente y pronto se establecera el tramway de los Sres. Crisol que para á 10 vs de estos terrenos. ¡Ojo y no faltar á la hora indicada si quieren comprar barato.

Por mas pormenores al rematador Victoria 86.

2210 ag11 v17

Por el mismo

El Viernes 15 del corriente (dia de fiesta) á las 3 de la tarde de una casa en el gran boulevard Entre Rios 202 calle empedrada pronto alumbrada á gas, porque ya esta colocada las cañerias varopa de piedra de 3 vs de ancho, la única calle que tiene Buenos Aires de 30 vs de ancho en toda su estension el pormenor es como sigue:

El terreno se compone de 10 vs de fte por 28 de fdo, 4 lindísimas piezas hechas á toda costo sala con portada diso de madera techos y patios embaldosados cocina letr y pozo de rica agua todo cercado de pared. Se previene que la venta es á la mas alta postura y sin límite por pertenecer á una sociedad en liquidacion.

Por mas pormenores al rematador Victoria 86.

ag 11 v14

Por el mismo

¡JUDICIAL!

De la gran finca bien situada formando esquina á las calles de Piedras y San Juan las dos calles empedradas gaz y ques corrientes dividida en dos lotes.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Amancio Pardo y como perteneciente á la testamentaria de Da. Dolores Byron de Aguirre.

El Domingo 31 de Agosto á las 4 en punto de la tarde cuyo pormenor es el siguiente:

El lote Núm. 1 situado en la calle de Piedras señalado con los Núms. 370, 372, y 374 compuesto de 16 1|2 vs de fte al Oeste por 26 de fdo al E. con 3 piezas nuevas y zaguan correspondiente, techos embaldozados, revocada en cal 1 pieza con piso enbaldozado y las otras de ladrillos puertas y ventanas á la moderna siendo la pared divisora medianera tasado en la cantida de 123f060 $ mjc advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su tasacion que son 81,333 ps mjc.

El lote Núm. 2 que forma esquina á las calles de Piedras y San Juan mirando al Oeste y Sud se compone su terreno de 16 1|2 vs de fte al O. por 26 vs. de fdo al E. con fte á la calle de San Juan en un edificio viejo compuesto de 4 piezas antiguas, 1 comedor grande, cocina nueva letrina, y letrina y pozo de balde las madera de los techos una parte de urunday y la otra de palmas, todos los techos argamazados, 1 pileta, todo cercado de pared tasado en la cantidad de 179,604 $ mjc advirtiendo que no se admitirá oferta que no baje de las 2|3 partes de su tasacion que son 119,736 ps mjc. Por mas pormenores Victoria 86.

2178 agl u31

Por el mismo

¡De un central terreno!

El Viernes 15 del corriente (dia de fiesta) a las 4 en punto de la tarde situado en la calle de San José entre Chile é Independencia calle empedrada y alumbrada a gaz y muy pronto el tramwey a la puerta aguas corrientes una de las calles mas pobladas de la ciudad la venta es a la mas alta postura y sin retirar los dueños han facultado para ello el terreno mencionado mide 1 21|2 vs de fte por 21 fdo aparente para pobres con eso motivo no deben faltar a comprar barato y central por mas pormenores al rematador Victoria 76.

ag5 v15

Por el mismo

JUDICIAL

El Sábado 30 del corriente (dia de Sta Rosa) de la casa calle de Cuyo 627 entre Ombú y Azcuenaga á las 4 en punto de la tarde.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Da. Transito Moyano cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 8 3|4 vs de fte al S por 35 de fdo al N 2 piezas de material, 4 con tirantes de quebracho y las 3 restantes con tirantes de pino de tea, cocina, letrina, pozo de rica agua todo cercado de pared, el fte de la calle interior de las piezas y el zaguan todo revocado tramway á la puerta á 2 cuadras de la Iglesia de Balvanera la mencionada casa está situada al lado de la esquina de Azcuenaga parajo que adelanta notablemente, el todo ha sido tasado en 145,95o ps 25 cts advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda las 2|3 partes de su due son 81,502 ps 16 cts por mas pormenores Victoria 86.

R. Victorica

¡JUDICIAL!

DE HACIENDAS

En el partido de la

ENSENADA

El Martes 19 de Agosto á las 11 de la mañana venderemos á la mas alta postura y dinero de contado en el establecimiento de estancia de D. Gregorio Fillol, situado en el cuartel 4° del partido de la Ensenada todas las haciendas, de corrales, muebles etc. cto perteneciente á la testamentaria de dicho finado, y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Bolaustégui cuyo detalle es como sigue:

249 animales vacunos al corte, 11 bueyes, 199 animales yeguarizo, 10 caballos, 1190 ovejas al corte, 2 chanchas con 4 lechones 1 bolote de señal de ovejas, 1 marca con boleto, 46 lienzos para corral de ovejas, 47 estacones de ñamdubay, 173 vs de cerco de palos, 411 medios postes de ñamdubay. 105 postes de madera blanca 25 postes ñandubay 16 medios postes de id, 7 id de duraznos, 1 carro de bueyes, con arreos, 4 cajones para beber las haciendas é infinidad de utiles y muebles, prendas de plata que no se detallan por su mucha estension, tasada en todas sus partes en la suma de 108,157 ps.mjc previniéndose que no se admitirán ofertas que bajo de las 2|3 partes del justo precio tanto de las haciendas como de todo lo que se vende Llamo la atencion de los vecinos de la Ensenada sobre este importante remate pues se les presenta la ocasion de comprar bueno y barato· Por mas pormenores al martillero Victoria 17 altos,

2104 jl18 v19ag

Por el mismo

JUDICIAL

¡De un hermoso terreno!

calle Charcas entre Ayacucho y Junin

El Domingo 14 de Setiembre remataremos á la mas alta postura y dinero de contado un terreno perteneciente á D. Andrés y Antonio Franco de orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Bolaustegui sito en la calle Charcas entre Ayacucho y Junin que tiene 9 vs de fto al S, por 26 1|4 de fdo al N, tasado en la suma de 27,000 $ mjc y cuya venta empezara como base de la tasacion por las 2|3 partes que son 18,000 $ mjc. Llamo la atencion de los interesados en este lindo terreno pues es sumamente alto y se encuentra situado á una cuadra del Tramway á Belgrano. Por mas pormenores y vea las escrituras al rematador Victoria 17 altos,

Hidalgo y Torres

Núm. 5,821

De un precioso terreno muy central situado en la calle Méjico 294 entre Lorea y San José 8 1|2 vs fte al N. por 58 id fdo.

¡AL MAS ALTO PRECIO

Garantimos con el presente

Señores Hidalgo y Torres:

Autorizo á V. S. para vender un terrenito de mi propiedad AL MAS ALTO PRECIO situado en calle Mejico 294 entre Lorea y San José. Al efecto adjunto las escrituras.

Agosto 9 de 1873,

Federico Gutierrez,

El local es inmejorable rodeado de Tramways edificio moderno y de gran importancia.

FIJARSE BIEN ESPECULADORES

El Viernes 15 del corriente á las 2 de la tarde procederemos á vender este precioso terreno al mas alto precio como garantimos quedamos autorizados Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5532

¡¡CASITA CENTRAL!!

127 Estados-Unidos 127

De órden del Sr Juez de 1ª Instancia

con la testamentario de D. Tomas teniendo cada lote su correspondiente buen edificio,

El Domingo 17 de Agosto á la 1 en punto

Dr. D. Aurelio Prado

y perteneciente á la testamentaria

de Da. Josefa M. de Fartabull

El Domingo 17 de Agosto á las 2 en punto se procederá á la venta de dicha propiedad y cuyo terreno se compone de 10 vs 40 c. de fto al S. por 14 vs 50 c. al N· con 4 piezas bien construidas maderas duras etc etc y con las paredes medianeras y cuyo tasacion son 147,800 $mjc no admitiéndose oferta que no exceda de las 2|3 partes de dicha tasacion que son 98,523 $ mjc como se vé es sumamente baja. Títulos superiores, por mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76

jl16 v17

Por los mismos

¡Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo flor en Entre Rios y entre 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O carraso nuestra casa Volivar 76·

Un hermoso terreno entre Lorea y Zeballos 25 vs de ft por 60 id de fdo 27 manzanas al otro lado de Rio Barracas de ciento y pico de vs con fte á dos calles de 20 vs, el; odo ó por manzanas y otros mas.

Se compra una casa al S. valor de 40,000 ps mjc.

Por el mismo

SEMANAL

---

de muebles

CARRUAGES ETC.

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miercoles 20 del corriente á las 12 del dia y sin retirar loto cantidad de muebles nuevos y usados que estarán á la vista.

NOTA Las personas que deseen mandar muebles ó otro artículo pueden mandar sus órdenes que seran atendidas en el acto, Se paga todos los dias.

Por los mismos

¡JUDICIAL!!

Núm. 5537

De una linda y hermosa casa calle de

309 — CÓRDODBA — 309

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo

11 vs 70 ctms de fto al S. por 70 vs 57 ctms de fdo 8 piezas cosina letrina, 2 zaguanes árboles frutales frutodo de material y azotea.

Base para la venta la tasacion por ser muy baja 212,045 79 $ m/c

¡PRECIOSO LOCAL!

El Domingo 7 de Setiembre á las 2 la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Natividad Goitea.

Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismos

Núm. 5539

JUDICIAL

¡ Muy importante !

En el patio de nuestra casa Bolivar 76

De 150 cuadras cuadradas con 2 ranchos de material y techo de paja de 10 vs por 5½ cada uno.

En el partido de Cañuelas cuartel 2°

Testamentaria de D. Manuel Garcia y su esposa D Luisa Torres por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

¡ Ojo especuladores de terrenos !

El Juéves 11 de Setiembre á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad de campos de estancia terreno de pan-llevar y muy cerca del pueblo la tasacion muy baja 121,000 $ mjc por el todo las 2|3 partes $ 80,666 mjc es decir la cuadra de 150 vs viene á ser incluyendo la poblacion como 540 ps mjc·

(REFLECBIONESE)—Quien no compra un campo y poblacion á semejante precio á un paso de ciudad?

Títulos en perfecto estado, por mas pormenores á nuestra casa.

Por los mismos

Núm. 5,536

De una casa situada en la calle

MORENO ENTRE ALBERDI Y SAAVEDRA

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Darril.

13 8|4 vs de fte al Sud por 44 1|2 de fdo 4 piezas de material asotea de material en buen estado, cosina letrina pozo y árboles frutales parras etc.

OJO ESPECULADORES DE CRISIS

El Domingo 17 de Agosto á las 3 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria de Tomas Catderont

Tasacion 175,000 $ hoy se ha retazado esta propiedad quedando en 135,000 $ 2|3 partes 90,000 creemos que es denunciada baja.

Por mas pormenores Bolivar 76.

Por los mismo

Núm. 5540

¡¡JUDICIAL!!

De 100,000 pies de pino madera casi nueva

¡Al mas alto precio!!

En el mismo local del Ferro-Carril del N. Estacion del Retiro por cuenta de quien corresponda y de órden judicial.

¡Ojo carpinteros y...!

El Martes 12 del corriente a las 12 del dia se procedera á la venta de dicha madera,

No faltar á la hora.

Por mas pormenores a nuestra casa de Remate y Comisiones Bolivar 76.

Por el mismo

En su casa calle Defensa 114

El Martes 12 del corriente á la 1 se rematara a dinero de contado y en lotes al gusto de los compradores· 150 rollos alambre de cercasano.

A. Bullrich y Cia.

DE RICOS MUEBLES

Carruages, caballos de tiro de andar, etc., etc.

En la casa habitacion del

Dr. D. CÁRLOS PAZ

CALLE DE BELGRANO ANTES DE PICHINCHA SOBRE LA IZQUIERDA

Por ausentarse su dueño para

—EUROPA—

El Martes 19 de Agosto á las 12 en punto del dia venderemos en remate á la mas alta postura y dinero de contado todo el rico menage de dicha casa habitacion á saber:

SALA—1 rico juego de sala forrado en brocato de seda azul compuesto de 2 sofaes 4 sillones y 12 sillas con sus correspondientes prendas 2 rinconeras con mac tas parflores, 5 galerias doradas con sus cortinados etc. de brocatela de seda azul 2 paisages al óleo 1 rico piano de Duyssen 1 atril de música con música de varios autores 3 gravados 1 alfombrado tripe Bruselas 1 gran espejo marco dorado; 2 arañas para gas con 5 luces c/u., 4 salivaderas porcelana, 1 violin grande, 1 id chicho y varios adornos.

ANTE-SALA—1 juego de sala de damasco verde compuesto de 1 so á 12 sillas 7 gravados 1 sillon de hamaca 1 espejo grande marco dorado, 8 banquitos para los pies, 4 salivaderas porcelana, 1 mesa del centro de jacarandá 1 araña con 2 luces, 2 galerias con sus correspondientes cortinados igual al genero del juego de sala 1 alfombrita frente al solá adornos y alfombrado de tripe.

PRIMER DOSMITPRIO—1 rica camera de jacarandá con colchones colgadnras etc 2 riquísimos roperos id con espejo, 1 cómoda id, 1 lavatorio id id con juego, 1 mesa de noche id, 1 tohallero id, 1 confidente reps azul 1 alfombrado tripo, 1 araña gas 2 luces 2 alfombritas 1 galeria con cortinado reps azul 6 sillas negras y cuadro.

2° DORMITORIO—1 cama de caoba completa 1 escritorio caoba 1 cómoda id 1 lavatorio fierro con todos sus útiles 1 tohallero, 1 ropero de caoba, 1 estante para libro de id 1 paraguero 1 traño de gas de 2 luces 1 necesario de caoba, 1 alfombrado de tripe, 1 galeria con correspondiente cortinados, 1 sillon de hamaca, 2 espadas 1 escopeta a la Fonchet.

3° DORMITORIO—1 camita para niño completa 1 lapatorio de caoba con su correspondiente juego 1 necesario caoba 1 tohallero id otayor id, 1 servicio de lavatorio y otros objetos,

DOMEDOR—1 rico juego de comedor de roble compuesto de 2 magnificos aparadores 12 sillas 2 mesas de trinchar 1 gran mesa para 40 cubiertos, 2 cuadros al óleo 4 galerias de roble con cortinados de reps 1 juego completo de porcelana. 1 rico juego cristal muselina, 1 araña de bronce con 4 luces, á par floreros de cristal cuajado y varios otros objetos.

ANTE-COMEDOR—2 rinconeras de roble con cristales 12 sillas id iguales á la del comedor 1 galeria de roble con cortinado de reps 1 araña bronce con 3 luces, hule en el piso que sirve al comedor y ante comedor y otros útiles de comedor.

COSTURERO—1 juego inglés de reps, compuesto de 1 sofá 2 sillones y 4 sillas con sus correspondientes fundas de hilo, 1 juego completo de bronce para chimenea, 1 araña para gas con 2 luces 1 alfombrado tripe 1 id fte de sofá 1 costurero 1 licorera y 2 salivaderas porcelana.

ESCRITORIO—1 riquísimo escritorio de roble 2 estantes de id con cristales para libros, 2 papeleras id id 2 sofaes id forro marraquin 12 sillas id id, 1 sillon id id, 1 mesa del centro de id, 2 salivadaras porcelana, 1 juego para agua cristal muselina y roble 1 tarjetora, 3 bustos (tipos antiguos) 2 grandes cuadros al óleo, 2 mapas, 1 papelera de sobre mesa y útiles de escritorio.

2° ESCRITORIO—1 escritorio jacarandá, 3 id chicos de caoba, 1 sillon jacarandá 1 alfombritas y otros objetas

CUARTO DE BAÑO: 1 tina de zinc 1 ropero grande de pino catres, barriles y otros útiles.

PIEZAS INNERIORES: 1 maquina para gas Pneumatico y útiles, como para 30 luces gasolina para un mes. Bateria de cocina y gran cantidad de de objetos que estar. a á la vista el dia del remate.

COCHERA: 1 magnifico landó (no ha rodado sino 2 veces) 1 brek con 1 mes de uso. 1 coupé landolé en perfecto estado 1 dar guarniciones nuevas, 1 par id id en buen uso otro id para caballos, 1 par id blancas 1 silla de montar para hombre 2 ,d para niños libreas y útiles de limpieza.

CABALLERIZA: 1 preciosa yanta de blancos 1 id de doradillos superiores, otra id, 1 picazo y otro moro, cinchas, burros parasillas y todos los útiles necesarios.

Por los mismo

De una casita

Edificada á la moderna y con materiales lijeras con fondo completo sobre todo magnífico terreno.

En la calle Tacuarí 420.

8 3|4 vs de fte por 70 varas de fondo

VENTA A CUALQUIER PRECIO

El Domingo 17 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos en remate por órden terminante de su propietario á la mas alta postura y dinero de contado:

La casa arriba mencionada con 8 3|4 vs fte por 70 fdo edificada á la moderna con 3 ventanas á la calle, puerta cochera 3 piezas de azotea con maderas duras y 3 piezas rancho de material en el fdo algudos frutales etc.

Por el mismo

En nuestra casa Potosi 70

De una variada coleccion de plantas

El Miercoles 13 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado una variada coleccion de plantas pertenecientes á uno de nuestros mas afamados jardines siendo el detalle como sigue:

Una coleccion de aorsias doablatas sompeifloreos, sus veolens, saurifotras, floripundas, jasmines amarillos, id del oris, id de españia, id miniatura, variegata, id ervasia mahonias, ginestas, veronicas, gonsea amastiaca, eucaliptos stricta, id ondulatus, siringas, spiroes, acacia de fior cadnea recien introducida: aranoclic, brasilera, eu preaur, poligal s una rica froaca y abun anto coleccion de semill s de minaeas y muchas otras plantas que estarán a la vista.

Por los mismos

Al gran puerto de la Ensenada emdóreo de las riquezas de la provincia 144 lotes de terreno para pobres á cualquier precio por lo que dén, tren espreso, gratis, lunch gran tienda de campaña.

El Viérnes 15 del corriente á las 1 1|2 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por lo que den y mientras haya compradores 144 lotes de terreno, situados en la Ensenada sobre la gran calle de 8 vs de ancho entre el saladero de los Sres. Berisso y el pueblo, á poca distancia del puerto, como puede verse por el plano original de toda la Ensenada que para ese dia podrán obtener los interesados en nuestro escritorio Potosí 70.

Que la Ensenada será puerto antes que ningun otro punto de la provincia, no cabe duda, ahí esta el decreto del Exmo. Gobierno Nacional nombrando la Comision que debe ocuparse de la espropiacion del Ferro-Carril á la Ensenada y lo concerniente al puerto aquí no hay farsa sera puerto porque la naturaleza lo ha destinado paratal y sino, vean los grandes buques que ha tomado y toman todos los dias carga en los saladeros establecidos allí.

El muelle al cual deben atracar los vapores de ultramar y Montevideo, esta en construccion y estará concluido antes del fin del año.

No faltar á ese remate que los que compren alli haran fortuna en pocos meses, con crisis y sin ella El tren espreso saldra de la estacion central Paseo de Julio a las diez en punto y regresa de la Ensenada á las cinco parando únicamente en Barracas al N. Iglesia de Barracas al S. y en Quilmes. Planos con todos los detalles del Puerto y pueblo de la Ensenada, levantado por el acreditado ingeniero D. Luis A. Huergo podra obtenerse en nuestro escritorio Potosí 70 dias antes del remate.

Nota: Deseamos evitar los abusos que se cometen en los remates de este género, prevenimos á los Sres compradores que no nos dén una garantia que en el acto de firmar el boleto deberan adelantar en dinero el 5p% del importe que compren.

OTRA—Por boletos para el tren gratis á nuestro escritorio, Potosí 70, ó en la Estacion Central.

Avisos no cumplidos

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crimen del Departamento del centro.

Paraná núm. 112.

REMATADORES

RAUSEL Y LEON

CORRIENTES 252

Tenemos una cantidad de dinero para dar sobre hipotecas; se encargan de asuntos judiciales y extra-judiciales; á mas una cantidad de casas y terrenos en venta particular en la ciudad en distintas direcciones, como tambien 50 manzanas de terreno entre San Justo y Moron, esta si que es pichincha á 7,000 $ la manzana de 150 vs por costado, tiene 8 ó varios campos para arrendar y un lindo terreno en la calle Santa Fé á inmediaciones del puente de Maldonado de 100 vs de fte por 400 de f. y una linda casa con 11 habitaciones Corrientes 252.

2124 jl22 v9ag

LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado

92-CALLE DE BOLIVAR-92

Pmte.

SEMINÁRIO INGLÉS

564 VICTORIA 564

Este antiguo y acreditado establecimiento se halla situado en un local muy á propósito para colegio. en frente de la hermosa plaza Lorea. La casa es grande, seca y bien ventilada, los patios grandes y cómodos para los alumnos en sus horas de recreo, los dormitorios espaciosos mantenido en un estado de aseo perfecto.

Ramos de enseñanza: Curso Elemental Lectura en castellano, francés ó inglés, letra inglesa, aritmética comercial, teórica y prática, gramática inglesa y francesa, análisis, dictado en castellano, francés ó inglés, correspondencia mercantil y familiar, geografía con esplicacion de los mapas, historia antigua moderna y sagrada.

Clases accesorias: Griego, latin, aleman, filosofia literatura, matemáticas, teneduria de libros, dibujo música, historia natural, química y física.

Precios esternos 100 ps medios pupilos 300 pupilos enteros 450 claces accesorias 100

Director T. D. White.

Jarabe depurativo

DEL Dr. GIBERT

MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior a todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y además los accidentes que de citas dependen. Paris 81, calle Ciery, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel·

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuar núm. 88 M. David.

Pm.

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO

Y

NUEVE DE JULIO

—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirro. Empresarios. Blanchi, Quiros y Ca.

N. 2223 perm.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

"EL MERCANTIL"

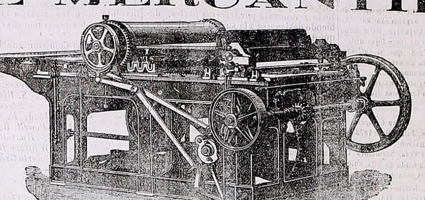

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCION INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc.

EL MIERCOLES 20 DE AGOSTO

Remate Semanal

de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales.—En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

POR HIDALGO Y TORRES

2128

Aviso importante

Se alquilan los altos de la Imprenta de «El Mercantil». Si se quiere se darán departamentos bien empapelados como para Estudios de Abogados.

Potosí 89

Remate Judicial

Por disposicion de este Juzgado se rematarán el dia 17 de Agosto á la mas alta postura y dinero de contado algunos muebles y existencias pertenecientes á la testamentaria de Da. Ciriaca Alvarito, cuyo pormenor y tasacion puede verse en el Juzgado. Mercedes, Julio 29 de 1873. **S. H. Soveyra,**

2177 ag2 v17

A la Ciudad de Milan

220—Cangallo—Esmeralda—74.

Gran casa especial (Italiana) en tela de hilo—surtido general, juegos de mesa que alemanesco en piezas y todas clases y anchos—camisas blancas y de color calzoncillos de hilo y algodon—Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en la lana y algodon, se id para hombre. señoras que niños y otros tantos artículos se dirijirse en dicha casa de Conjugos Brambilla que encontrarán facilitacion en los precios.

La casa tiene un surtido general de sombreros, como era inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiada conocida la creditada fabrica de los conjuges Frambilla de Milano.

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1|2.

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Enseñanza

CIENTIFICA COMERCIAL 207-PERU-207

Se admiten pupilos

Medios pupilos y externos

BUENOS-AIRES

En la Secretaria de este Instituto se facilitarán los Reglamentos generales al que los solicite, desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Recibe el Rector de 7 de la mañana á 12 del dia y de 4 de la tarde á 6 de la noche.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

jl 23 30 p v24 ag

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA

— DE —

P. MARGAT Y HNOS.

«MONTEVIDEO»

Los dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar á las personas de esta ciudad, que tienen quintas ó jardines para formar, que en dicho establecimiento encontrarán un gran surtido de árboles frutales de las mejores clases, conocidos en el Rio de la Plata; como ser: Perales, Manzanos, Durazneros, Ciruelas, Damazcos y Damazcas, Cerezas, Nisperos de Europa y del Japon, Grosellas, Frambuesas, Nogales y Membrillos del Japon, Naranjos de ombligo y tangerinas, así como una gran coleccion de plantas para jardines y patios.

Camelias Azaleas de la India, Rhododindruns, Jazmines del Cabo y otras clases, Araucarias Exelsa, id Bidwilü, id. Cuminghamü, id. Cookü, id. Imbericata, Damaras de varias clases.—Por mas pormenores, las personas interesadas pueden dirigirse á esta imprenta donde les será entregado el catálogo de los vegetales que tiene dicho establecimiento con los precios respectivos, ó bien dirigirse directamente á esa casa en Montevideo.

1013 J.-23.-2m-v30·ag